INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

30 de junio de 2026
(Cifras expresadas en pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

República de Colombia

INSOR

Instituto Nacional para Sordos

ANEXO No. 1

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO A 30 DE JUNIO 2026 Y 31 DE MARZO 2026

(Cifras expresadas en pesos)

Gobierno de Colombia

Educación

COD.	ACTIVO	NOTAS	A JUNIO 30 DE 2026	A MARZO 31 DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		**294.305.027**	**264.888.139**	**29.416.888**
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	147.765.100	141.646.860	6.118.240
13	CUENTAS POR COB	7	2.272.874	4.090.643	-1.817.769
19	OTROS ACTIVOS	16	144.267.053	119.150.636	25.116.417
	NO CORRIENTE		**8.787.090.582**	**8.841.960.748**	**-54.870.166**
15	INVENTARIOS		0	0	0
16	PROPIEDADES, PLA	10	8.626.065.285	8.771.785.100	-145.719.815
19	OTROS ACTIVOS	14	161.025.296 0	70.175.648	90.849.648
	TOTAL ACTIVO		**9.081.395.608**	**9.106.848.886**	**-25.453.278**
	CUENTAS DE ORD	25 y 26	**0**	**0**	**0**
81	ACTIVOS CONTINGENTES		7.447.303	7.447.303	0
83	DEUDORAS DE CONTROL		151.378.859	151.378.859	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (C		-158.826.162	-158.826.162	0

COD.	PASIVO	NOTAS	A JUNIO 30 DE 2026	A MARZO 31 DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		**1.152.892.570**	**951.734.722**	**201.157.848**
24	CUENTAS POR PAGAR	21	124.085.294	130.746.229	-6.660.935
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.028.807.276	820.988.494	207.818.783
	NO CORRIENTE		**0**	**0**	**0**
24	CUENTAS POR PAGAR	21	0	0	0
27	PROVISIONES	23	0	0	0
29	OTROS PASIVOS	24	0	0	0
	TOTAL PASIVO		**1.152.892.570**	**951.734.722**	**201.157.848**
	PATRIMONIO				
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	7.928.503.038	8.155.114.164	-226.611.126
	TOTAL PATRIMONIO		**7.928.503.038**	**8.155.114.164**	**-226.611.126**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**9.081.395.608**	**9.106.848.886**	**-25.453.278**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25 y 26	**0**	**0**	**0**
91	PASIVOS CONTINGENTES		0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0
99	ACREEDORAS POR CONTRA(DB)		0	0	0

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: YURY JOHANNA VARGAS RAMIREZ
T.P No 151273-T
C.C. 1.031.125.868

Republica de Colombia

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

Instituto Nacional para Sordos

ANEXO No. 2

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO A 30 DE JUNIO 2026 Y 31 DE MARZO 2026

(Cifras expresadas en pesos)

Gobierno de Colombia

Educación

COD.	ACTIVO	NOTAS	A JUNIO 30 DE 2026	A MARZO 31 DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		**294.305.027**	**264.888.139**	**29.416.888**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	5	**147.765.100**	**141.646.860**	**6.118.240**
1105	CAJA		3.820.000	3.820.000	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		143.945.100	137.826.860	6.118.240
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**2.272.874**	**4.090.643**	**-1.817.769**
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		0	1	-1
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2.272.874	3.924.709	-1.651.835
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		10.146.915	10.408.879	-261.964
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR		-10.146.915	-10.242.946	96.031
19	**OTROS ACTIVOS**	16	**144.267.053**	**119.150.636**	**25.116.417**
1905	BIENES Y SERVICIOS		0	0	0
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		29.051.887	3.935.470	25.116.417
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		0	0	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		115.215.166	115.215.166	0
	NO CORRIENTE		**8.787.090.582**	**8.841.960.748**	**-54.870.166**
15	**INVENTARIOS**		**0**	**0**	**0**
1514	DOTACION A TRABAJADORES		0	0	0
16	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**	10	**8.626.065.285**	**8.771.785.100**	**-145.719.815**
1605	TERRENOS		2.445.058.700	2.445.058.700	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		0	0	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		342.683.534	305.171.466	37.512.069
1640	EDIFICACIONES		6.657.410.971	6.657.410.971	0
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		61.500.000	61.500.000	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		338.841.940	338.841.940	0
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		168.991.644	168.991.644	0
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.961.402.937	1.998.915.005	-37.512.069
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		59.990.000	59.990.000	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		0	0	0
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		144.555.646	144.555.646	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-3.554.370.088	-3.408.650.273	-145.719.815
19	**OTROS ACTIVOS**	14	**161.025.296**	**70.175.648**	**90.849.648**
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		339.876.454	312.375.454	27.501.000
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES		-285.373.308	-249.421.198	-35.952.110
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		-106.522.150	7.221.392	99.300.758
	TOTAL ACTIVO		**9.081.395.608**	**9.106.848.886**	**-25.453.278**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25 y 26	**0**	**0**	**0**
81	ACTIVOS CONTINGENTES		7.447.303	7.447.303	0
83	DEUDORAS DE CONTROL		151.378.859	151.378.859	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-158.826.162	-158.826.162	0

COD.	PASIVO	NOTAS	A JUNIO 30 DE 2026	A MARZO 31 DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		**1.152.892.570**	**951.734.722**	**201.157.848**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	21	**124.085.294**	**130.746.229**	**-6.660.935**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		27.801.676	50.837.938	- 23.036.262
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		0	482.490	- 482.490
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		40.491.505	30.620.820	9.870.685
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE		36.487.166	29.156.034	7.331.132
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0	0	0
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		0	0	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		19.304.947	19.648.947	-344.000
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	22	**1.028.807.276**	**820.988.494**	**207.818.783**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.028.807.276	820.988.494	207.818.783
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0	0	0
	NO CORRIENTE		**0**	**0**	**0**
27	**PROVISIONES**	23	**0**	**0**	**0**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0	0
29	**OTROS PASIVOS**	24	**0**	**0**	**0**
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		0	0	0
	TOTAL PASIVO		**1.152.892.570**	**951.734.722**	**201.157.848**
	PATRIMONIO				
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	27	**7.928.503.038**	**8.155.114.164**	**-226.611.126**
3105	CAPITAL FISCAL		4.940.927.926	4.940.927.926	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		2.016.591.674	2.016.591.674	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		970.983.439	1.197.594.565	-226.611.126
	TOTAL PATRIMONIO		**7.928.503.038**	**8.155.114.164**	**-226.611.126**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**9.081.395.608**	**9.106.848.886**	**-25.453.278**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25 y 26	**0**	**0**	**0**
91	PASIVOS CONTINGENTES		0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0
99	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: YMBY JOHANNA VARGAS RAMIREZ
T.P No.151273-T
C.C. 1.031.125.868

República de Colombia
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Anexo No. 3
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 30 DE JUNIO DE 2026 Y A 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos)

Gobierno de Colombia Educación

COD.		NOTAS	A JUNIO 30 DE 2026	A JUNIO 31 DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES		**8.321.820.674**	**5.753.187.104**	**2.568.633.570**
41	INGRESOS FISCALES	28	0	0	0
43	VENTA DE SERVICIOS	28	0	0	0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	8.321.820.674	5.753.187.104	2.568.633.570
	GASTOS OPERACIONALES		**7.366.961.969**	**5.569.040.779**	**1.797.921.190**
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	7.051.579.753	5.293.976.922	1.757.602.831
53	PROVISIONES, AGOTAM, DEPREC.. Y AMORTIZACION	29	314.837.271	272.598.239	42.239.032
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	0	0	0
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	29	544.945	2.465.618	-1.920.673
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**954.858.705**	**184.146.324**	**770.712.380**
	OTROS INGRESOS		**16.124.734**	**5.209.162**	**10.915.572**
48	OTROS INGRESOS	28	16.124.734	5.209.162	10.915.572
	OTROS GASTOS		**0**	**0**	**0**
58	OTROS GASTOS	29	0	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**970.983.439**	**189.355.486**	**781.627.952**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: YURY JOHANNA VARGAS RAMIREZ
T.P No 151273-T
C.C. 1.031.125.868

República de Colombia
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Anexo No. 4
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 30 DE JUNIO DE 2026 Y A 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos)

Gobierno de Colombia
Educación

COD.		A JUNIO 30 DE 2026	A JUNIO 31 DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES	**8.321.820.674**	**5.753.187.104**	**2.568.633.570**
41	**INGRESOS FISCALES**	**0**	**0**	**0**
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	**0**	0
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**0**	**0**	**0**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0
4333	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0	0
4390	OTROS SERVICIOS	0	0	0
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**0**	**0**	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**8.321.820.674**	**5.753.187.104**	**2.568.633.570**
4705	FONDOS RECIBIDOS	8.186.308.799	5.645.548.753	2.540.760.046
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	135.511.875	107.638.351	27.873.524
	GASTOS OPERACIONALES	**7.366.961.969**	**5.569.040.779**	**1.797.921.190**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**7.051.579.753**	**5.293.976.922**	**1.757.602.831**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.054.664.535	1.804.915.027	249.749.508
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9.349.277	8.427.280	921.997
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	557.644.738	473.736.600	83.908.138
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	112.447.900	92.202.400	20.245.500
5107	PRESTACIONES SOCIALES	922.292.665	668.917.074	253.375.591
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	21.919.058	-21.919.058
5111	GENERALES	3.348.429.288	2.182.939.809	1.165.489.479
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	46.751.350	40.919.674	5.831.676
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**314.837.271**	**272.598.239**	**42.239.032**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	69.904	0	69.904
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	245.460.168	198.402.549	47.057.619
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	69.307.199	74.195.690	-4.888.492
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0	0
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**0**	**0**	**0**
5424	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**544.945**	**2.465.618**	**-1.920.673**
5720	OPERACIONES DE ENLACE	544.945	2.465.618	-1.920.673
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**954.858.705**	**184.146.324**	**770.712.380**
48	**OTROS INGRESOS**	**16.124.734**	**5.209.162**	**10.915.572**
4808	INGRESOS DIVERSOS	16.124.734	2.029.814	14.094.920
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	0	3.179.348	-3.179.348
58	**OTROS GASTOS**	**0**	**0**	**0**
5890	GASTOS DIVERSOS	0	0	0
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION CTAS DE RESULTADO	**970.983.439**	**189.355.486**	**781.627.952**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**970.983.439**	**189.355.486**	**781.627.952**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: YURY JOHANNA VARGAS RAMIREZ
T.P No 151273-T
C.C. 1.031.125.868

República de Colombia
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Anexo No. 5
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO A 30 DE JUNIO 2026 Y 31 DE MARZO 2026
(Cifras expresadas en pesos)

Gobierno de Colombia
Educación

SALDO DE PATRIMONIO A 31 DE MARZO DE 2026	8.155.114.164
VARIACIONES PATRIMONIONALES A 30 DE JUNIO DE 2026	-226.611.126
SALDO DE PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2026	**7.928.503.038**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	A JUNIO 30 DE 2026	A MARZO 31 DE 2026	VARIACION ABSOLUTA
CAPITAL FISCAL NACIÓN	4.940.927.926	4.940.927.926	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.016.591.674	2.016.591.674	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	970.983.439	1.197.594.565	- 226.611.126
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN			
TOTAL VARIACIONES			**- 226.611.126**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: YURY JOHANNA VARGAS RAMIREZ
T.P No 151273-T
C.C. 1.031.125.868

NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

30 de junio de 2026
(Cifras expresadas en pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

El suscrito Representante Legal GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO y el profesional universitario con funciones de Contador, YURY JOHANNA VARGAS RAMÍREZ del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR".

CERTIFICAN:

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables, con corte a ***30 de junio de 2026.***

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas.

Los saldos revelados fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, con corte a ***30 de junio de 2026***

Los informes financieros y contables del INSOR con corte a ***30 de junio de 2026,*** *al procedimiento de control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Informes financieros y contables libres de errores significativos.*

La presente se expide a los 27 días del mes de julio de 2026.

Geovani Andrés Melendres Guerrero
Representante Legal

Yury Johanna Vargas Ramírez
Profesional universitario con funciones de Contador

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Yury Johanna Vargas Ramírez, Profesional Universitario con funciones de contador del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, en cumplimiento de lo estipulado en el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, y lo indicado en la Resolución 356 del 31 de diciembre de 2022 y demás normas modificatorias, procede a publicar en la página web del INSOR, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, los Informes financieros y contables al corte ***30 de junio de 2026****: El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los Informes financieros y contables.*

Dada en Bogotá, a los 27 dias del mes de Julio de 2026, para la publicación de los estados financieros.

Yury Johanna Vargas Ramírez
Profesional Contador T.P No. 151273-T

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES 7
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD 8
NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSOR INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS CORTE A 30 de junio de 2026 13
1.1. Identificación y funciones 13
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 19
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura 21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 22
2.1. Bases de medición 22
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 23
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 23
2.5. Otros aspectos 24
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 24
3.1 Juicios 24
3.2 Estimaciones y supuestos 24
3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros 25
3.4 Reportes de información a los organismos de control 25
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 28
4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO 28
4.1.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO 28
4.1.1.1 Reconocimiento 28
4.1.1.2 Medición Inicial 29
4.1.1.3 Medición Posterior 29
4.1.1.4 Revelaciones 29
4.2 CUENTAS POR COBRAR 30
4.2.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR 30
4.2.1.1 Reconocimiento 30
4.2.1.2 Clasificación de criterios para medición 30
4.2.1.3 Medición inicial 30
4.2.1.4 Medición Posterior 30
4.2.1.5 Deterioro 30

4.2.1.6 Revelaciones 31
4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 32
4.3.1.1 POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 32
4.3.1.2 Reconocimiento 32
4.3.1.3 Medición Inicial 32
4.3.1.4 Medición Posterior 33
4.3.1.5 Baja de cuentas 35
4.3.1.6 Revelaciones 36
4.4 OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES 37
4.4.1.1 POLÍTICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES 38
4.4.1.2 Reconocimiento 38
4.4.1.3 Medición Inicial 39
4.4.1.4 Medición Posterior 40
4.4.1.5 Revelaciones 41
4.5 POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS 42
4.5.1.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR 42
4.5.1.2 Reconocimiento 42
4.5.1.3 Medición Inicial 42
4.5.1.4 Medición Posterior 42
4.5.1.5 Baja de cuentas 42
4.5.1.6 Revelaciones 43
4.6 POLÍTICAS CONTABLES BENEFICIOS A EMPLEADOS 43
4.6.1.1 Reconocimiento 43
4.6.1.2 Medición Inicial 44
4.6.1.3 Revelaciones 44
4.7 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 44
5 NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 45
5.1 Caja 45
5.2 Depósitos en instituciones financieras 46
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 46
7.1 Prestación de Servicios 47
7.2 Otras cuentas por cobrar 47
7.3 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo 47

7.4 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr) 48
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 48
Composición 48
10.1 PPE - Muebles 49
10.2 PPE – Inmuebles 50
10.3. Estimaciones 51
10.3.1 Método de depreciación 52
10.3.2 Vida útil 52
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 53
14.1 Detalle saldos y movimientos 55
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 57
Composición 57
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 58
22.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales 59
22.1.2 Recursos a Favor de Terceros 59
22.1.4 Descuentos de Nomina 60
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 61
23.1 Beneficio a Empleados a corto plazo 62
NOTA 24. PROVISIONES 63
NOTA 26. PATRIMONIO 64
26.1. Capital 64
NOTA 27 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 65
27.1 Activos Contingentes 65
27.1.1 Revelaciones generales 66
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN 66
28.1 Cuentas de orden deudoras 66
28.2. Cuentas de orden acreedor 67
NOTA 29. INGRESOS 67
29.1 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación 69
NOTA 30. GASTOS 70
30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas 70
30.1.1 Sueldos y salarios 70
30.1.2 Contribuciones imputadas 71

30.1.3 Contribuciones Efectivas 71
30.1.4 Aportes sobre nomina 72
30.1.5 Prestaciones sociales 72
30.1.6 Gastos de Personal diversos 73
30.1.7 Impuestos, Contribuciones y Tasas 73
30.1.8 Gastos Generales 73
30.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones 74
30.4 Operaciones Interinstitucionales 76

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSOR INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS CORTE A 30 de junio de 2026

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Funciones:

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito inicialmente al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Dispuesto en el Decreto 2106 del 7 de marzo de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".

Mediante el Decreto Ley 1074 del 29 de junio de 2023, el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) fue integrado como establecimiento público adscrito al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad (cabeza del Ministerio de Igualdad y Equidad). No obstante, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-161 del 8 de mayo de 2024, declaró la inexequibilidad diferida de la Ley 2281 de 2023 (ley creadora del Ministerio de Igualdad y Equidad). Al haberse cumplido las dos legislaturas diferidas por el órgano de control constitucional, el Ministerio de Igualdad y Equidad y su sector administrativo dejaron de producir efectos jurídicos.

Como consecuencia de ello, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0627 del 19 de junio de 2026, "por el cual se adoptan medidas sobre la integración del sector administrativo de igualdad y equidad, en desarrollo de la sentencia C-161 de la Corte Constitucional que declara la inexequibilidad de la Ley 2281 de 2023". y ordenó la reviviscencia normativa del Decreto 1823 del 30 de septiembre de 1972 y el artículo 1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.

En virtud del marco normativo antes expuesto, el régimen de adscripción institucional del INSOR se delimita así: Pertenencia al Sector de Igualdad y Equidad (Ministerio de Igualdad y Equidad): El INSOR hizo parte de dicho sector administrativo desde la vigencia del Decreto Ley 1074 de 2023 hasta el 19 de junio de 2026. Reintegración al Sector Educación (Ministerio de Educación Nacional): A partir del 20 de junio de 2026, fecha de publicación y entrada en vigencia del Decreto 0627 de 2026, el INSOR retorna formalmente y con plena vigencia jurídica a su adscripción al Ministerio de Educación Nacional.

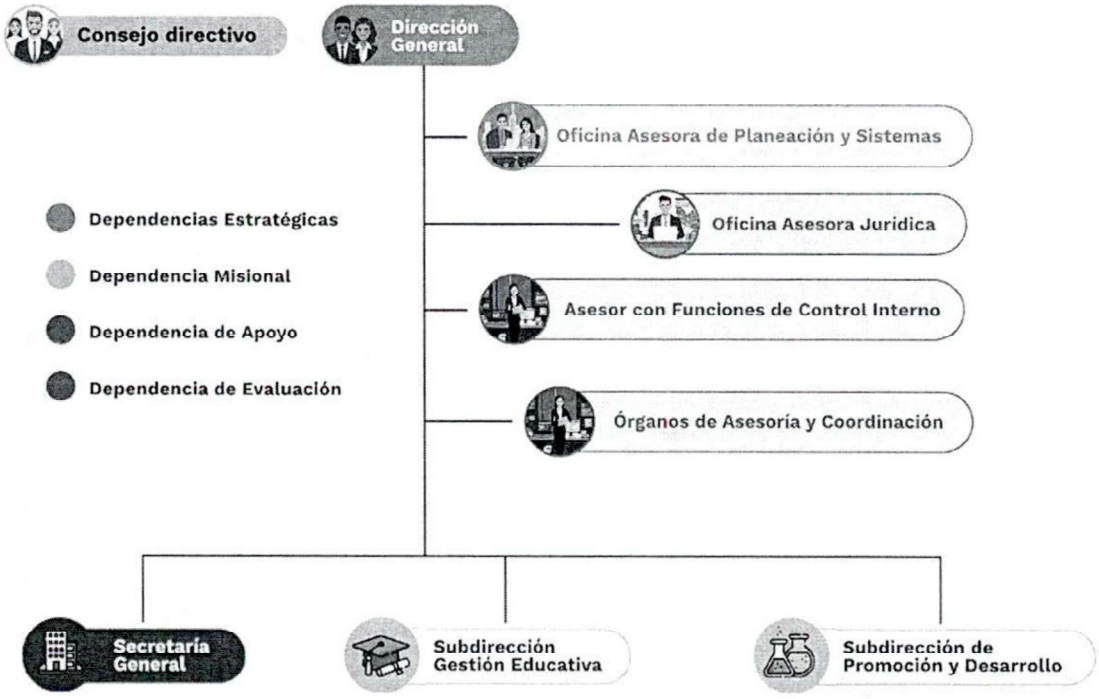
Sin embargo, la Unidad Ejecutora y Manejo Presupuestal y Contable en el SIIF Nación (PCI) a pesar del cambio en la adscripción sectorial antes descrito, la personería jurídica, la autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal del INSOR se mantienen inalteradas. Por lo anterior, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y la Contaduría General de la Nación (CGN), la Unidad Ejecutora del INSOR dentro del Presupuesto General de la Nación se mantiene idéntica. Para efectos de garantizar la

continuidad operativa, presupuestal, tesoral y de registro contable en la plataforma SIIF Nación, la entidad continúa administrando y operando bajo la misma Posición del Catálogo Institucional: Posición Catálogo Institucional (PCI): 46-03-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR) Dicha PCI 46-03-00 continuará ejecutando los recursos asignados para la vigencia fiscal 2026 o hasta así lo disponga el Ministerio de hacienda y Crédito Público, con el fin de garantizar la intangibilidad de la ejecución presupuestal, la rendición de cuentas e informes contables sin interrupción durante todo el proceso de transición institucional.

El Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" se encuentra ubicado en la Carrera 89A No. 64C-30, Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C.

Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del Instituto Nacional para Sordos- INSOR, se estableció mediante el decreto 2106 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, como se muestra a continuación:



La misión del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" es liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia.

La Visión del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" es ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional por liderar con eficiencia y alta calidad técnica, la implementación de políticas públicas que garanticen el establecimiento de entornos sociales y educativos para el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades de la población sorda en Colombia.

Código de Integridad – INSOR

El Código de Integridad del Instituto Nacional para Sordos– Es una guía orientadora de las acciones encaminadas a promover una cultura en favor de la ética, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública de todos los servidores públicos que laboran en esta entidad y que tienen claro que un servicio que se presta con principios éticos, disponibilidad y compromiso, no solo aseguran el cumplimiento de los fines misionales de la institución y del Estado, sino que también habla de la calidad que tenemos como trabajadores y como seres humanos sensibles capaces de apoyar la solución de las necesidades de otros, especialmente de nuestra población sorda colombiana.

Valores de Integridad

Nosotros, los servidores públicos del INSOR, somos personas que con vocación y orgullo trabajamos todos los días para servir y ayudar a la población sorda colombiana.

Por esta razón, adoptamos el presente código, el cual será la guía para nuestro actuar. Lo leeremos, entenderemos, sentiremos, compartiremos y aplicaremos en cada una de nuestras actuaciones del día a día.

- Respeto
- Honestidad
- Diligencia
- Compromiso
- Cuidado
- Justicia

El objeto: El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, tiene como Objeto fundamental promover, desde el sector Educativo, el desarrollo e implementación de Política Pública para la Inclusión Social de la Población Sorda. En desarrollo de su objeto, el INSOR coordinara acciones con todos los entes de sector público y privado en las áreas de Competencia.

Objetivos Institucionales:

- Asesorar al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del limitado auditivo a través de la educación.

- Promover y liderar a nivel nacional los procesos de investigación sobre la problemática de la limitación auditiva, servir de centro de información y divulgación, estadística y orientación.
- Velar por la calidad de la educación para la Población Sorda, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de esta población.
- Garantizar el adecuado cubrimiento del servicio público de la educación para los limitados auditivos, con la participación de las entidades territoriales, la sociedad y la familia.
- Promover y coordinar la ejecución de planes de prevención y atención intersectoriales que permitan el desarrollo integral de los limitados auditivos.

Funciones:

- Asesorar a los entes del Gobierno Nacional y Territorial y al sector privado en la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de la población sorda colombiana.
- Promover para con la población sorda, una cultura de respeto a la diferencia, de reconocimiento a la diversidad a través de las diferentes actividades, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.
- Participar en mesas y demás instancias de articulación intersectorial para garantizar el desarrollo integral de la población sorda.
- Asesorar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la elaboración, modificación y evaluación de programas relacionados con las prestaciones del servicio educativo por ciclo vital.
- Asesorar la formación de los agentes educativos y los profesionales de la salud que atiendan a la población sorda en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Diseñar estrategias a fin de mejorar la calidad de la educación formal con la población escolar sorda fomentando la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos.
- Establecer alianzas y redes interinstitucionales, para promover el desarrollo de procesos de investigación que permitan la generación y socialización del conocimiento en temas relacionados con la discapacidad auditiva y que redunde en beneficio de la población sorda.
- Orientar el desarrollo de estrategias de acceso a la información para la participación democrática de la población sorda.
- Asesorar la producción, producir contenidos, herramientas y materiales educativos y orientar la difusión de la lengua de señas colombiana.
- Prestar asesoría a las personas u organizaciones de personas sordas, para que ejerzan su participación ciudadana en las diferentes instancias democráticas.
- Contribuir a la gestión, con diferentes entidades públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- Mantener actualizado un portafolio de servicios que permita divulgar la oferta de la Institución.

- Las demás funciones que le sean asignadas por la ley.

Servicios

- **Asistencia Técnica**

En educación de calidad para la población sorda colombiana
Dirigido a: Ciudadanía, grupos de valor y funcionarios de las Secretarías de Educación Municipales, Departamentales y Distritales.

- ✓ Análisis de necesidades de vinculación de personal de apoyo.
- ✓ Acompañamiento dirigido a entes gubernamentales y aliados estratégicos para garantizar la trayectoria educativa completa, continua y pertinente.
- ✓ Cualificación al personal administrativo de las Secretarías de Educación para la organización de una oferta educativa pertinente para sordos.
- ✓ Proyección de escenarios pertinentes para la atención educativa de la población sorda, a partir del contexto local, municipal o departamental.
- ✓ Acompañamiento para la comprensión y desarrollo de una ruta de implementación y seguimiento de la oferta educativa bilingüe
- ✓ Herramientas conceptuales y prácticas para la formulación de planes de mejoramiento acorde a las necesidades y particularidades de los estudiantes sordos, así como de las características de cada oferta educativa en el marco de la trayectoria educativa completa.
- ✓ Cualificación dirigida a los miembros de las comunidades educativas que atienden población sorda, a n fortalecer la oferta y las prácticas pedagógicas en todos los niveles educativos.
- ✓ Diseño y producción de Contenidos Educativos Accesibles (virtuales y audiovisuales) en Lengua de Señas Colombiana como apoyo para los procesos de aprendizaje de la población sorda.
- ✓ Asesoría y producción en procesos de evaluación educativa para la población sorda.
- ✓ Adaptación y traducción de obras o textos a Lengua de Señas Colombiana.

- **Producción audiovisual accesible**

Este servicio consiste en la producción de piezas comunicativas y de información en diferentes formatos para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas sordas.
Para garantizar el derecho de acceso a la información de las personas sordas, se deben implementar estándares de comunicación como el subtitulado, la inclusión de Lengua de Señas Colombiana –LSC y la voz en off. Para ello, el INSOR cuenta con el equipo técnico necesario y con un grupo de profesionales sordos y oyentes especializados en la realización de material audiovisual, cuyo máximo aporte a este proceso es la

construcción de todos los productos desde la LSC; con lo que se busca asegurar la fidelidad y calidad de la información a entregar, sobre la base del uso apropiado de dicha lengua.

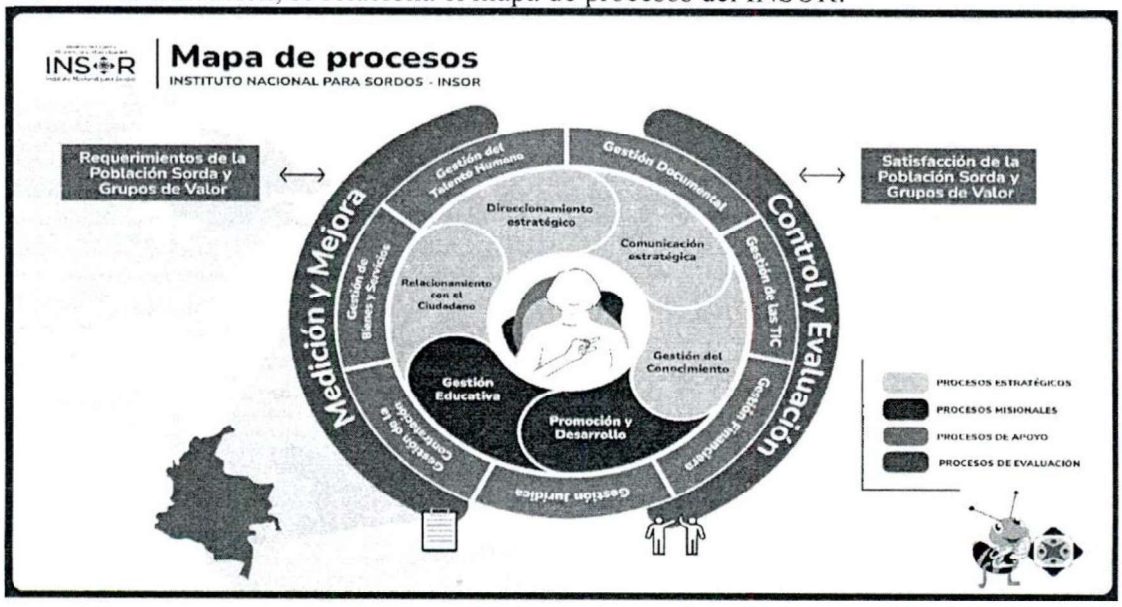
- **Relacionamiento con las Ciudadanías**

La oficina de relacionamiento con las ciudadanías INSOR existe para que los ciudadanos y organizaciones, cuenten con un espacio amigable donde puedan presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias- PQRSD.

Política Operacional Sistema Integrado de Gestión

El Instituto Nacional para Sordos tiene como objeto promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En virtud de ello, se compromete a desarrollar su gestión con un enfoque de mejoramientos continuo, garantizado permanente la satisfacción de sus grupos de valor y eficacia de su sistema integrado de gestión, con cero accidentes, cero incidentes y cero enfermedades laborales. Igualmente, a fortalecer el desarrollo de su capital humano, a lograr relaciones asertivas con sus proveedores, a optimizar el uso de sus recursos tecnológicos, a una adecuada administración, preservación y seguridad de sus activos de información y adoptar buenas prácticas para la protección del medio ambiente.

A continuación, se relaciona el mapa de procesos del INSOR:



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Instituto Nacional para Sordos se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

El marco normativo aplicado por el Instituto Nacional para Sordos para la preparación y presentación de los informes financieros y contables corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno.

Las limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, que se presentan en la Entidad están relacionados con:

Respecto de la integralidad del sistema SIIF y su interoperabilidad con el sistema de gestión de bienes así como el de administración de nómina y seguridad social usados por el INSOR, se advierte que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

La actualización del Manual de Política Contable del INSOR fue aprobada mediante Acta No. 11 del 17 de diciembre de 2025, en sesión del Comité Financiero, y posteriormente publicada el 22 de diciembre de 2025.

Esta actualización se efectuó en atención a las modificaciones incorporadas al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de garantizar la armonización de las políticas institucionales con la normativa vigente y asegurar la adecuada aplicación de los lineamientos contables en la preparación y presentación de la información financiera.

Como principal cambio, el documento pasa de denominarse Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables a Manual de Política Contable, consolidándose como un nuevo documento que integra, ajusta y elimina contenidos del anterior.

Entre las modificaciones más relevantes se destacan:

- Actualización normativa: Sustitución de la Resolución 441 de 2019 por la Resolución 138 y 139 de 2025 e inclusión de la Resolución 436 de 2024 y la Resolución 438 de 2024.

- Ajustes estructurales: Reorganización de numerales, incorporación del apartado sobre restricciones de la información financiera y creación del numeral sobre baja en cuentas de los elementos de los estados financieros.
- Precisión conceptual: Inclusión del enfoque basado en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos derivados de eventos transaccionales y no transaccionales.
- Estados financieros: Incorporación de lineamientos sobre presentación comparativa, estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo y fortalecimiento de las características cualitativas de la información (verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad).
- Cuentas por cobrar: Modificación en su clasificación (corto y largo plazo), e inclusión de lineamientos específicos para el registro contable del deterioro y la baja en cuentas.
- Bienes recibidos en forma de pago: Inclusión de criterios de reconocimiento, medición inicial y posterior, deterioro y revelaciones.
- Propiedades, planta y equipo: Precisión en criterios de sustitución de componentes, inspecciones generales, depreciación, deterioro y baja en cuentas.
- Actualización administrativa: Ajuste en la periodicidad de actualización del normograma.
- Complementos finales: Inclusión de glosario, base normativa y periodo cubierto.

En síntesis, la actualización fortalece la alineación normativa, mejora la estructura del documento y amplía los lineamientos técnicos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera del INSOR.

El Instituto Nacional para Sordos, ha presentado al cierre del mes de **junio** de 2026, los Informes financieros y contables correspondientes a:

- ✓ Estado de Situación Financiera,
- ✓ Estado de Resultados,
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio,
- ✓ Notas a los Informes financieros y contables.

Los informes financieros y contables al corte de **30 de junio de 2026**, se presenta de la siguiente manera, acorde a lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: el estado de situación financiera se presenta comparativo con el del periodo presentado a **30 de junio de 2026**. El estado de resultados presenta los ingresos, gastos y costos acumulados desde el **01 de abril al 30 de junio de 2026**, comparado el estado de resultados del **01 de abril al 30 de junio de 2025**, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los informes financieros y contables se preparan y presentan, de forma trimestral, y el juego completo de estados financieros se presenta comparativo con el periodo inmediatamente anterior, acorde a lo regulado por los marcos normativos expedidos por la CGN. Su publicación se realizará en la página web del INSOR y se debe realizar como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.

El marco normativo con el cual fue preparada los informes financieros y contables es la definida por la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno, mediante la Resolución 533 de 2015, conformado por el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno. Así mismo, la Contaduría General de la Nación ha emitido otras resoluciones y documentos, aplicables a la Entidad como complemento para el proceso de convergencia y adopción de políticas.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable en el Instituto Nacional para Sordos INSOR, se fundamenta en su calidad de entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), el cual mediante ciclos de negocios, registra las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones, con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general.

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, se enmarcan en lo establecido en el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del DUR 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual determina que *"Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los informes financieros y contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación";* los cuales en la Entidad comprenden los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- El aplicativo SOLGEIN es el Sistema de manejo de los bienes propiedad del INSOR, registra movimiento de entradas, salidas de devolutivos, reintegros, depreciaciones y amortizaciones

- EKOGUI – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para los Procesos Litigiosos

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones transaccionales y no transaccionales, en cabeza de una Unidad Ejecutora, sin subunidades, los registros se generan con sus respectivos soportes documentales en el ciclo de negocio respectivo, y por interoperabilidad en los procesos fuentes que no están automáticos, y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

El Instituto Nacional Para Sordos – INSOR NIT 860.016.627- 8, con el código contable 026000000 asignado por la CGN y bajo SIIF Nación II se reporta a la CGN con el código PCI 46-03-00 la ejecución de los gastos para la vigencia **2026**, de acuerdo con los recursos que le sitúa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables del INSOR fue aprobado en el Comité Financiero No. 11, denominado al costo de la transacción, a excepción de la medición de:

- Beneficios a los Empleados, la base de medición es por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
- Beneficios a los empleados a largo plazo, es por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral, la base de medición dependerá del plazo en el que la entidad espera pagar dicha obligación:

  En caso de que se pague durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral.

  En caso de que se pague después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por el valor presente de los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de la obligación.

- Beneficios pos empleo, la base de medición es por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios pos empleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

- Las provisiones, la base de medición es por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.
- Las prestaciones sociales se calculan a través de alícuotas mensuales que serán reconocidas como pasivos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Instituto Nacional para Sordos, prepara y presenta los informes financieros y contables en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Informes financieros y contables es a pesos corrientes sin decimales.

- La materialidad por corrección de errores se determinó con relación, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera que un error es material cuando supere el 10% con respecto a un determinado total del año inmediatamente anteriormente de los mencionados.
- La materialidad para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, donación, transferencia o permuta sea superior a 100 SMMLV de la vigencia objeto de análisis.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por el Instituto Nacional para Sordos en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, bien se trate de ingreso o gasto, operaciones que no son muy recurrentes en la Entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Posterior al cierre del periodo contable de **junio de 2026**, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre.

2.5. Otros aspectos

Al cierre del periodo contable de **junio 2026**, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Informes financieros y contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Al cierre del periodo contable de **junio de 2026**, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Informes financieros y contables.

3.2 Estimaciones y supuestos

El Equipo interno de Talento humano, exponen las razones técnicas, operativas y metodológicas por las cuales no se han consolidado ni reportado formalmente las provisiones de personal correspondientes al primer trimestre de la vigencia actual, asociadas a los conceptos de prestaciones sociales y elementos salariales de la planta de personal del Instituto Nacional para Sordos (INSOR) por lo cual se indica la siguiente:

El INSOR realizo orden de compra 152047 de 19 de septiembre de 2025 bajo el objeto de Adquirir el sistema de información de nómina y el módulo de portal Web de funcionarios en modalidad de software como servicio, incluyendo: configuración, parametrización, migración, soporte, capacitación y actualización, por Valor $132.079.400

Durante el primer trimestre del año 2026, la transición hacia la plataforma Novasoft demandó una compleja depuración casuística e individualizada de los saldos de la historia laboral de los servidores públicos. Dicha labor obedeció a las asimetrías en las fechas de ingreso de los funcionarios y al arrastre de periodos acumulados de vacaciones, variables que impactaban directamente la consistencia del histórico migrado y la parametrización de las fórmulas para las prestaciones sociales (cesantías, intereses, primas y vacaciones). En consecuencia, para salvaguardar la razonabilidad financiera de la entidad, se procedió a suspender los reportes masivos previa depuración del sistema.

Para el cierre del segundo trimestre, la fase de estabilización muestra una mejora sustancial en la capacidad de cómputo y la precisión del cálculo automatizado de las provisiones nómina por nómina. La formulación aritmética y la indexación de los

factores salariales conforme a la normatividad del sector público registran un alto nivel de confiabilidad.

No obstante, el avance alcanzado, persisten discrepancias residuales y marginales en casos puntuales del cálculo de las provisiones de la plata de personal (bonificación de recreación y prima dirección). Ante este escenario, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Talento Humano mantiene una mesa de trabajo permanente y articulada con el soporte especializado del proveedor del software (Novasoft).

Al cierre del periodo contable de junio de 2026, no se presentaron otros aspectos contables que se puedan considerar importante destacar en relación a cambios en las estimaciones contables.

3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El INSOR no presenta riesgos significativos asociados a los instrumentos financieros, dado que no se evidencian situaciones que afecten su liquidez o recuperación de recursos por este concepto.

3.4 Reportes de información a los organismos de control

El INSOR en cumplimento a lo estipulado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN, las entidades de gobierno deben reportar al CHIP, la Categoría de información Contable Pública Convergencia, el INSOR ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y

ambiental a la CGN, a través del sistema consolidado de Hacienda e Información pública – CHIP, la siguiente información:

Detalle Reportes de información a la CGN

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
Cgn2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia	30/06/2026	27/07/2026	31/07/2026	CGN
Cgn2015_002_Operaciones_Reciprocas_Convergencia	30/06/2026	27/07/2026	31/07/2026	CGN
Cgn2016c01_Variaciones_Trimestrales_Significativas	30/06/2026	27/07/2026	31/07/2026	CGN

Fuente: Reporte Chip.

Reporte Chip envió Exitoso



Doctor(a)
YURY JOHANNA VARGAS RAMIREZ
Contador
Instituto Nacional para Sordos
BOGOTA - DISTRITO CAPITAL - DISTRITO CAPITAL

Este es un correo automático que genera el sistema CHIP.

Cordial saludo,

Respetado(a) Doctor(a):

La Contaduría General de la Nación se permite informarle que su envío fue Aceptado.

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Formularios
Periodo: Abr-Jun
Año: 2026
Recepción: 2026-07-27
Radicado (Id) de Envío: 4704661

Atentamente,

Contaduría General de la Nación
chip@contaduria.gov.co
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 111071
PBX: +57 (601) 492 6400

Fuente: Reporte Chip.

El INSOR en cumplimento al calendario de vencimientos tributarios establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, para la vigencia 2026, presentó las siguientes declaraciones tributarias:

- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

Declaraciones Tributarias DIAN

DECLARACIÓN	PERIODO	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETE FUENTE	ENERO	05/02/2026	18/02/2026	DIAN
RETE FUENTE	FEBRERO	10/03/2026	18/03/2026	DIAN
RETE FUENTE	MARZO	15/04/2026	22/04/2026	DIAN
RETE FUENTE	ABRIL	08/05/2026	21/05/2026	DIAN
RETE FUENTE	MAYO	05/06/2026	19/06/2026	DIAN

Fuente: Declaraciones de Rete fuente – Calendario Tributario Dian.

Declaraciones Tributarias DIAN

DECLARACIÓN	PERIODO	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA LIMITE	ENTIDAD
IVA	1	11/03/2026	18/02/2026	DIAN
IVA	2	08/05/2026	21/05/2026	DIAN

Fuente: Declaraciones de Iva – Calendario Tributario Dian.

- **Secretaria de Hacienda Distrital**

Declaraciones Tributarias SHD

DECLARACION	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEICA	1	10/03/2026	20/03/2026	SHD
RETEICA	2	12/05/2026	22/05/2026	SHD

Fuente: Declaraciones de Rete Ica – Calendario Tributario SHD.

Declaraciones Tributarias SHD

DECLARACIÓN	PERIODO	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA LIMITE	ENTIDAD
ICA	ANUAL	09/02/2026	27/02/2026	SHD

- **Conciliación de Operaciones Reciprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones reciprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de correo electrónico y remisión de informes por correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Reciprocas. Se realizó circularización de los saldos de operaciones reciprocas al corte de 30 de junio de 2026, de acuerdo con los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

Imagen 01: Print de pantalla envió de correo – "Conciliación Operaciones Reciprocas a 30 de junio de 2026"



Buscar correo

CIRCULARIZACION OPERACIONES RECIPROCAS JUNIO 30 2026 External Recibidos ×

Resumir este correo

Oscar Iván Salazar Capera

Parece que este mensaje está en inglés ×

Traducir al español

Buenas tardes, apreciados Señores

En cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008 y con el fin de conciliar las operaciones reciprocas reportadas al corte 31 de Marzo de 2026, nos permitimos remitir el formato de conciliación para su respectivo diligenciamiento y remisión con los saldos que serán reportados por el Instituto Nacional para Sordos - INSOR (código consolidador 026000000) a este corte. En caso de presentarse diferencias, agradecemos nos sean informadas con el fin de realizar la respectiva conciliación y ajuste, en caso de ser requerido.

26000000 - Instituto Nacional para Sordos
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-04-2026 al 30-06-2026
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	NIt	Código de Consolidación (ECP)	Nombre de la Entidad Contable Pública	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
190801002	En administración dtn - scun	899999090	923272394	TESORO NACIONAL	$ 115.215.165,52	$ -
470508	Funcionamiento	13-01-01-DT	923272394	TESORO NACIONAL	$ -	$ 4.017.562.758,96
470510	Inversion	13-01-01-DT	923272394	TESORO NACIONAL	$ -	$ 4.168.740.041,89
572080	Rezagados	13-01-01-DT	923272394	TESORO NACIONAL	$ -	$ 544.945,00

Pasados 5 días hábiles, si no obtuvo respuesta alguna, se entenderá que so da por aceptada las cifras y cuentas reportadas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Imagen 01: Print de pantalla envió de correo – "Conciliación Operaciones Reciprocas a 30 de junio de 2026"

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, preparó la información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Informes financieros y contables de acuerdo a los lineamientos del marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la entidad.

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1.1 Reconocimiento

El Instituto Nacional para Sordos reconocerá el efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en

éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los informes financieros y contables.

4.1.1.2 Medición Inicial

a) Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste sea trasladado a equivalentes de efectivo, tales como cuentas corrientes o de ahorros.

b) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los informes financieros y contables en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

c) El efectivo y los equivalentes al efectivo se medirán por el valor de la transacción.

d) Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento.

e) Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

4.1.1.3 Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo superior a tres meses.

Las notas crédito y débito no se deben reconocer como un ingreso o gasto, según corresponda, dado que la Entidad no puede asumir gastos bancarios o financieros por ser una entidad pública, además que se está exento del gravamen a los movimientos financieros para las cuentas que manejan recursos Nación.

Con posterioridad al reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se mantendrán por el valor de la transacción.

4.1.1.4 Revelaciones

En los informes financieros y contables del INSOR se deberá revelar, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

4.2 CUENTAS POR COBRAR

4.2.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

4.2.1.1 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos, incapacidad, licencias de maternidad, paternidad y las transferencias.

4.2.1.2 Clasificación de criterios para medición

Las cuentas por cobrar del Instituto Nacional Para Sordos se reconocerán las cuentas por cobrar en las siguientes categorías de costo.

Cuentas de corto plazo: Son aquellas que se espera cobrar en un periodo menor a un año y se presentan en el balance como activos corrientes.

Cuentas por cobrar a largo plazo o cuentas de difícil cobro o recaudo: Se refieren a los montos que se espera cobrar después de 6 meses.

4.2.1.3 Medición inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

4.2.1.4 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

4.2.1.5 Deterioro

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación.

En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. De conformidad con lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 193 de 2016, la entidad deberá efectuar, trimestralmente, el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar clasificadas con baja probabilidad de recaudo. Para tal efecto, se aplicarán los siguientes criterios metodológicos y temporales, según la naturaleza de la cuenta por cobrar:

-Cuentas por cobrar derivadas de contratos, sanciones, sentencias judiciales, incapacidades u otros derechos económicos a favor de la Entidad.
-Se aplicará el Método Individual de deterioro revisando la edad de la cartera catalogando su riesgo según el tiempo así:

Tiempo - Días	Riesgo	Tarifa a Deterior
181-270	Riesgo medio	50%
271-360	Riesgo alto	100%

Fuente: Manual de Política Contable

4.2.1.6 Revelaciones

En los informes financieros y contables del INSOR revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará:

a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
b) un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera colectiva, se revelará la forma como se agruparon, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro y las tasas históricas de incumplimiento o incobrabilidad aplicadas, cuando a ello haya lugar.

Cuando la entidad haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la Entidad ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

a) La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas.
b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta,
c) El valor en libros de los activos o de cualquier pasivo asociado que la entidad continúe reconociendo.

El Grupo de Talento Humano debe informar las gestiones administrativas de recobro de las incapacidades médicas adeudadas a la Nación por parte de las EPS, al Grupo Financiero del INSOR para realizar seguimiento y reconocimiento en los informes financieros y contables y en las revelaciones de estos.

4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.3.1.1 POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.3.1.2 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Son ejemplos de elementos de propiedades planta y equipos:

a. Terrenos, construcciones y edificaciones.
b. Bienes muebles en bodega corresponde a maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, entre otros.
c. La maquinaria y equipo y enseres, equipos de computación y comunicación, equipos de transporte utilizados para la operación y administración de la entidad

4.3.1.3 Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- ✓ El precio de adquisición
- ✓ Los aranceles de importación
- ✓ Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;

- ✓ Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- ✓ Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- ✓ Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- ✓ Los costos de instalación y montaje;
- ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo;
- ✓ Los costos atribuibles a la ubicación del activo en las condiciones necesarias para que esté disponible para su incorporación
- ✓ Los honorarios profesionales;
- ✓ Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- ✓ Los bienes recibidos en forma de pago que se esperen enajenar se medirán por su valor neto de realización o, en ausencia de éste, por el valor establecido en el acto administrativo.
- ✓ Los bienes recibidos en forma de pago que se esperen entregar a terceros sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del bien se medirán por el valor establecido en el acto administrativo mediante el cual se recibe el activo.
- ✓ La diferencia que surja entre el valor del bien recibido y la cuenta por cobrar que se cancela afectará el ingreso o gasto en el resultado del periodo. No obstante, cuando el valor del bien recibido sea mayor a la cuenta por cobrar y exista la obligación de devolver la diferencia al deudor, la entidad reconocerá una cuenta por pagar a favor de este.

Cuando se adquiera una propiedad, planta en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se previsto.

Son activos tangibles empleados por la entidad para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos; se caracterizan por qué no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del INSOR y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

4.3.1.4 Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.
La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicios incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo; b) el desgaste físico esperado, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible. La compensación se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

- **Método de depreciación**

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método de línea recta y se realiza de manera individual para cada activo, con base en su vida útil, de acuerdo a lo contemplado en el manual de políticas contables aprobadas por la entidad, bajo los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Vida útil**

Se establecen las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo, sin embargo, la Entidad podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas debido a condiciones particulares de uso de los activos y según concepto emitido por expertos o por el área encargada de su administración.

Vida útil

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MESES
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	180
	Equipos de comunicación y computación	5	60
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	120
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	120
	Bienes de arte y cultura	10	120
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	120

Fuente: Manual de Administración de Manejo de Bienes e Inventarios - numeral 7.2.3. 7.2.3. Vida Útil del Bien y Manual de Políticas, Contables del INSOR

4.3.1.5 Baja de cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

4.3.1.6 Revelaciones

La entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

a. Los métodos de depreciación utilizados.
b. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
c. El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
d. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
e. El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
f. El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
g. La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
h. El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
i. La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.
j. las propiedades, planta y equipo adquiridas en una transacción sin contraprestación.
k. la naturaleza de los bienes recibidos en forma de pago

l. una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado los nuevos reconocimientos, la baja en cuentas, el deterioro del valor reconocido o revertido y otros cambios
m. La información sobre si la entidad midió inicialmente los bienes por el valor neto de realización o por el valor establecido en el acto administrativo; y el valor de la ganancia o pérdida reconocida durante el periodo por la enajenación de estos bienes.

El Área de contabilidad perteneciente al Grupo de Coordinación Financiera concilia mensualmente la información de los saldos contables con los reportes de saldos generados desde el aplicativo SOLGEIN o el utilizado en el INSOR.

De existir diferencias, deberán ser solucionadas preferiblemente en el mismo periodo de conciliación, o a más tardar en el periodo siguiente, teniendo en cuenta que todas las diferencias deben ser revisadas y ajustadas antes del cierre de vigencia

La conciliación se realiza mediante el formato de conciliación de Almacén, el cual debe ser suscrito por las áreas que intervienen en el proceso, y debe ser aprobados por parte del Coordinador del Grupo Financiero, como responsable del área y garante de la oportunidad, confiabilidad y calidad de la información contable, que genera cada una de sus áreas y para las gestiones de seguimiento a las partidas conciliatorias resultantes.

Adicional a lo anterior, trimestralmente desde contabilidad se realizarán validaciones de control a los elementos que conforman la propiedad, planta y equipo del INSOR relacionadas con su valor en libros, su registro contable acorde a la categoría de los mismos (ejemplo bienes de menor cuantía, consumo controlado, depreciaciones, valor en libros, etc.).

El resultado de dichas validaciones debe ser reportado al responsable del Almacén para las revisiones y ajustes que se consideren pertinentes, con copia a la Coordinación Financiera, para los seguimientos correspondientes.

Los ajustes contables que se deriven de dichas revisiones deben analizarse y verificar la pertinencia de someterlos a conocimiento y aprobación del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Adicionalmente, el Área de Servicios Administrativos- Almacén y el Área Financiera- Contabilidad, realizarán una reunión anual, previo al cierre de la vigencia contable, cuyo propósito será evaluar las evidencias de deterioro (acorde a umbral de materialidad), actualizaciones de valor, parametrizaciones contables y demás situaciones que puedan afectar tanto las vidas útiles como lo métodos de depreciación, con el fin de garantizar que las cifras y demás datos contenidos en los informes financieros y contables coincidan con la realidad económica.

4.4 OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

4.4.1.1 POLÍTICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

4.4.1.2 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicios cuando a) la entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad o c) el intangible le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos, o d) le permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente: a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo; c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible; d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro o potencial de servicio. Para esto último, la entidad demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este mismo le genere a la entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

4.4.1.3 Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

Activos Intangibles Adquiridos: El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier

descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Activos Intangibles generados internamente: Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

4.4.1.4 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La renovación de las Licencias previamente incorporadas como activos Intangibles, cuyo valor de renovación sea superior al 20% del valor de adquisición, teniendo en cuenta que el potencial de servicio para la Entidad es significativo, serán actualizadas con su nuevo valor del costo de renovación, se establecerá la nueva vida útil y se amortizará acorde al plazo establecido en el contrato de renovación. En el INSOR, históricamente estas renovaciones se realizan anualmente y se actualiza el valor de las licencias con cada renovación.

Esta política a fin de evitar el desgaste administrativo de dar de bajas placas de inventarios de Licencias renovadas anualmente.

Aquellas Licencias cuyo valor de renovación sea inferior al 20% del valor de adquisición, se reconocerán directamente al gasto.

Las nuevas Licencias adquiridas, que cumplan los criterios para su reconocimiento como Activos Intangibles, se incorporarán al inventario con su correspondiente ingreso y placa de inventarios.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización. A la fecha de elaboración de este Manual el Instituto Nacional Para Sordos -INSOR- no aplica el valor residual y en caso de que en el futuro aplique se deberá formular la política.

No se contabilizarán como intangibles, ni diferidas las siguientes partidas:

- Dotación y suministros
- Papelería
- Impuestos
- Mantenimientos
- Cargos diferidos
- Gastos pagados por anticipado
- Montos Importantes
- Erogaciones periódicas

4.4.1.5 Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, la siguiente información:

a. las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
b. los métodos de amortización utilizados;
c. la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
d. las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
e. el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
f. el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
g. una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
h. el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación;
i. el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento
j. la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los informes financieros y contables de la entidad;
k. el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo; y
l. la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

4.5 POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS

4.5.1.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

4.5.1.2 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a **30 de junio de 2026** cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

4.5.1.3 Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción y en las categorías de costo. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Dentro de la categoría de cuentas por pagar medidas al costo se encuentran:

- Cuentas por pagar por compra de bienes y servicios.
- Acreedores por comisiones, honorarios y servicios.
- Obligaciones laborales.
- Cuentas por pagar por conceptos de impuestos y retenciones.
- Recaudos a favor de terceros.

4.5.1.4 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

4.5.1.5 Baja de cuentas

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del

efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

4.5.1.6 Revelaciones

La entidad revelará, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

a. los detalles de esa infracción o incumplimiento,
b. el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
c. la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los informes financieros y contables.
d. Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

4.6 POLÍTICAS CONTABLES BENEFICIOS A EMPLEADOS

4.6.1.1 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Dentro de esta categoría se clasifican los siguientes:

- Salarios o jornales

- Prima de vacaciones.
- Prima de navidad.
- Vacaciones
- Bonificación especial de recreación
- Bonificaciones
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Bonificación de servicios prestados.
- Prima de Servicios.
- Otras primas.
- Intereses de Cesantías.
- Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales

4.6.1.2 Medición Inicial

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.6.1.3 Revelaciones

El INSOR revelara la siguiente información:

a. una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
b. la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
c. la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

4.7 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 - Inversiones e Instrumentos Derivados
NOTA 8 - Préstamos por cobrar
NOTA 9 - Inventarios
NOTA 11 - Bienes Uso público, históricos y culturales
NOTA 12 - Recursos Naturales No Renovables
NOTA 13 - Propiedades de inversión
NOTA 15 - Activos biológicos
NOTA 17 - Arrendamientos
NOTA 18 - Costos de financiación
NOTA 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda
NOTA 20 - Operaciones de Instituciones Financieras
NOTA 21 - Prestamos por Pagar
NOTA 31 - Costos de ventas
NOTA 32 - Costos de transformación

NOTA 33 - Acuerdos de concesión - entidad concedente
NOTA 34 - Administración de recursos de Seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)
NOTA 35 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NOTA 36 - Impuesto a las ganancias
NOTA 37 - Combinación y traslado de operaciones
NOTA 38 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

Las revelaciones de las notas referenciadas en el Estado de Situación Financiera se presentan comparativas con el periodo inmediatamente anterior, es decir **30 de junio de 2025** comparativo con **30 de junio de 2026**.

5 NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Los saldos de las cuentas que integran el efectivo y equivalente al efectivo corresponden al importe en saldos de las cuentas bancarias que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación del INSOR.

El saldo correspondiente a Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al 30 de junio de 2026, asciende a la suma de $147.765.100, representando los recursos disponibles en caja, cuentas bancarias y demás instrumentos líquidos de alta disponibilidad con los que cuenta la entidad.

Anexo No. 5

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
11	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**147.765.100,00**	**141.646.860,00**	**6.118.240,00**
1105	Db	CAJA	3.820.000	3.820.000	-
1110	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	143.945.100	137.826.860	6.118.240
1###	Db	Concepto xxx con saldo*	-	-	-
1140	Db	Cuenta única sistema general de regalías	-	-	-

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativa a 31 de marzo de 2026

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

5.1 Caja

La subcuenta **Caja Menor – Recursos Nación** se constituye por un valor de **$3.820.000**, mediante la Resolución No. 019 del 20 de febrero de 2026, "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor Recursos Nación del INSOR para la vigencia 2026". Dicha resolución establece el monto autorizado, la destinación específica de los recursos, los responsables de su administración, así como los procedimientos para su manejo,

legalización y control, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los recursos públicos.

La Caja Menor tiene como finalidad atender gastos urgentes, imprevistos y de menor cuantía, necesarios para el normal funcionamiento institucional, que por su naturaleza no pueden ser tramitados oportunamente por los canales ordinarios de contratación o pago.

5.2 Depósitos en instituciones financieras

Los recursos administrados por el INSOR en los depósitos financieros no poseen ninguna restricción de uso con corte a 30 de junio de 2026, las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas a 30 de junio de 2026, con ocasión a lo anterior, en el anexo No.2 se detalla los saldos en SIIF Vs. Extractos Bancarios y la descripción de las partidas conciliatorias:

Anexo No.5. 1

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
1110	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**143.945.100**	**137.826.860**	**6.118.240**
111005	Db	Cuenta corriente	-	-	-
111005	Db	CTA BAN 170000152	143.945.100	137.826.860	6.118.240
111005		CTA BAN 170000160	-	-	-
111005		CTA BAN 170000137	-	-	-
111005		CTA BAN 170000178	-	-	-

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativa a 31 de marzo de 2026.

El saldo registrado a 30 de junio de 2026 en la cuenta corriente No. 170-00015-2, el saldo correspondiente al valor de $143,945,100 a planilla de seguridad social del mes de junio de 2026.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las Cuentas por cobrar se registran de acuerdo con el marco normativo en aplicación al principio del devengo, que deben ser reconocidas en el momento que se constituya el derecho con independencia de que este coincida con el recaudo.

Anexo No. 7

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
13	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**2.272.874**	**4.090.643**	**- 1.817.769**
1317	Db	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	1	- 1
1384	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.272.874	3.924.709	- 1.651.835
1385	Db	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	10.146.915	10.408.879	- 261.964
1386	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 10.146.915	- 10.242.946	96.031

Fuente SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativa a 31 de marzo de 2026.

7.1 Prestación de Servicios

Al 30 de junio de 2026, la cuenta 1317 (Prestación de Servicios) presenta un saldo de CERO PESOS ($0 M/CTE), reflejando la culminación del proceso de legalización, depuración y conciliación efectiva de las partidas que la integraban durante la vigencia

7.2 Otras cuentas por cobrar

El saldo de la cuenta por cobrar, por valor de $2.272.874, corresponde a valores adeudados por diferentes EPS a favor de la entidad, derivados del reconocimiento de incapacidades médicas, licencias de maternidad y paternidad, accidentes y demás situaciones que generan ausencias laborales, cuyos pagos son asumidos inicialmente por la entidad y posteriormente recobrados ante las respectivas EPS.

Estos valores se encuentran debidamente conciliados con el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano con corte a 30 de junio de 2026, garantizando coherencia entre la información administrativa y contable.

Adicionalmente, el GIT Financiera informó mediante comunicación interna No. 20262400000153 del INSOR, el detalle de los saldos contables de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a dos (2) meses, con el fin de realizar el correspondiente seguimiento, análisis de recuperabilidad.

Otras cuentas por cobrar detalle por tercero a junio de 2026.

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	86.263,00
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	613.962,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	226.182,00
TER 800088702	EPS SURAMERICANA S. A	1.346.467,00
	TOTALES:	2.272.874,00

Fuente: SIIF Nación, al cierre de 30 de junio de 2026.

7.3 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

El saldo de la cuenta por cobrar de difícil recaudo asciende a $10.146.915, corresponde a obligaciones pendientes de las diferentes EPS a favor de la entidad, originadas en vigencias anteriores. Así mismo, los valores se encuentran debidamente conciliados con el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano al 30 de junio de 2026.

Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo detalle por tercero a junio de 2026

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	69.904,00
TER 830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A Y/O ALIANSALUD EPS	8.072.047,00

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	2.004.964,00
	TOTALES:	10.146.915,00

Fuente: SIIF Nación, al cierre de 30 de junio de 2026.

7.4 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)

El saldo de la cuenta de deterioro acumulado por cobrar asciende a $10.146.915, valor que corresponde al cálculo efectuado sobre las cuentas por cobrar clasificadas como de difícil recaudo.

Dando cumplimiento a lo contenido en el Manual de Política Contable -Se aplicará el Método Individual de deterioro revisando la edad de la cartera catalogando su riesgo según el tiempo donde se toma cartera mayor a 180 días hasta 270 deteriorar un 50% mayor a 270 hasta 360 días deteriorarla en un 100%.

Este procedimiento se fundamenta en los principios de prudencia, razonabilidad y representación fiel de la información financiera, en concordancia con el marco normativo aplicable a entidades públicas emitido por la Contaduría General de la Nación, particularmente lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y las normas relacionadas con el reconocimiento, medición y deterioro de activos financieros (cuentas por cobrar).

Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo detalle por tercero a junio de 2026

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	-69.904,00
TER 830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A Y/O ALIANSALUD EPS	-8.072.047,00
TER 890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	-2.004.964,00
	TOTAL	-10.146.915

Fuente: SIIF Nación, al cierre de 30 de junio de 2026.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representa los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de ser utilizados en el cumplimiento de las funciones administrativas o para la producción y desarrollo de su objeto social, los cuales se contabilizan en los informes financieros y contables al costo de adquisición.

Según el anexo No.10, representa los saldos de Propiedad, planta y equipo relacionados a 30 de junio de 2026, la cuenta presenta el valor de los bienes tangibles, utilizados para la producción y desarrollo de su objeto social del INSOR, generado en el Sistema de manejo de

bienes SOLGEIN a 30 de junio de 2026, asciende a $ 8.626.065.285 pesos y el valor de la depreciación acumulada a 30 de junio de 2026 es de $ -3.554.370.088. pesos.

Anexo No. 10

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
16	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**8.626.065.285**	**8.771.785.100**	**-145.719.815**
1605	Db	TERRENOS	2.445.058.700	2.445.058.700	0
1635	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	0	0
1637	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	342.683.534	305.171.466	37.512.069
1640	Db	EDIFICACIONES	6.657.410.971	6.657.410.971	0
1650	Db	REDES, LÍNEAS Y CABLES	61.500.000	61.500.000	0
1655	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	338.841.940	338.841.940	0
1665	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	168.991.644	168.991.644	0
1670	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.961.402.937	1.998.915.005	-37.512.069
1675	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	59.990.000	59.990.000	0
1680	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0	0	0
1681	Db	BIENES DE ARTE Y CULTURA	144.555.646	144.555.646	0
1685	Cr	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-3.554.370.088	-3.408.650.273	-145.719.815
1695	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
1696	Db	PPE - modelo revaluado	0	0	0
1697	Cr	Depreciación acumulada de PPE - modelo revaluado(cr)	0	0	0
1698	Cr	Deterioro acumulado de PPE - modelo revaluado(cr)	0	0	0

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativa a 31 de marzo de 2026.

10.1 PPE - Muebles

El registro, control y administración de los bienes está a cargo de la Coordinación de Servicios Administrativos, por el área de almacén, la entidad cuenta con el aplicativo auxiliar de almacén SOLGEIN, donde reposa el detalle de los elementos, el cual incluye, fecha de adquisición, costo histórico, depreciación, fecha de salida al servicio y demás movimientos que se generen, durante la vida útil del bien; se tiene registrados los bienes controlados por política contable como bienes de consumo.

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SOLGEIN, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable del INSOR, el saldo de la propiedad planta y equipo bienes muebles a 30 de junio de 2026, asciende a $ 3.016.465.702 pesos:

Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	$ 342.683.534
Maquinaria Y Equipo	$ 338.841.940
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	$ 168.991.644
Equipos De Comunicación Y Computación	$1.961.402.937
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	$ 59.990.000
Bienes De Arte Y Cultura	$ 144.555.646

Anexo No. 10.1

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC Y COMPUTAC	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	RIPIESTOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ABRIL)	338.841.940	1.998.915.005	59.990.000	0	168.991.644	0	305.171.466	0	144.555.646	0	3.016.465.702
+ ENTRADAS (DB):	0	34.957.371	0	0	0	0	72.469.440	0	0	0	107.426.811
Adquisiciones en compras	0	0	0	0		0		0			0
Adquisiciones en permutas											0
Transferencias o subvenciones											0
Sustitución de componentes											0
Otras entradas de bienes muebles	0	34.957.371	0	0	0	0	72.469.440	0	0	0	107.426.811
* movimientos entre Bodegas		34.957.371					72.469.440				107.426.811
* Especificar tipo de transacción 2											0
* Especificar tipo de transacción ...n											0
- SALIDAS (CR):	0	72.469.440	0	0	0	0	34.957.371	0	0	0	107.426.811
Disposiciones (enajenaciones)											0
Baja en cuentas											0
Sustitución de componentes											0
Otras salidas de bienes muebles	0	72.469.440	0	0	0	0	34.957.371	0	0	0	107.426.811
* Salida por movimientos entre bodegas		72.469.440					34.957.371				107.426.811
* Especificar tipo de transacción 2											0
* Especificar tipo de transacción ...n											0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	338.841.940	1.961.402.937	59.990.000	0	168.991.644	0	342.683.534	0	144.555.646	0	3.016.465.702
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0
- Salida por traslado de cuentas (CR)											0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	338.841.940	1.961.402.937	59.990.000	0	168.991.644	0	342.683.534	0	144.555.646	0	3.016.465.702
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	177.341.616	1.439.065.556	59.990.000	0	139.929.818	0	335.168.995	0	122.872.299	0	2.274.368.284
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	171.680.382	1.408.810.534	59.990.000	0	135.733.906		263.793.219	0	119.258.408		2.159.266.448
+ Depreciación registrada - vigencia actual	5.661.236	66.439.271	0	0	4.195.912	0	71.375.776	0	3.613.891	0	151.286.086
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos											0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	1	36.184.249	0	0	0	0	0	0	0	0	36.184.250
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual											0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado											0
+ Deterioro registrado - vigencia actual	0	0	0		0		0	0	0		0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos											0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos											0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual											0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	161.500.324	522.337.381	0	0	29.061.827	0	7.514.540	0	21.683.347	0	742.097.418
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	52,3	73,4	100,0	0,0	82,8	0,0	97,8	0,0	85,0	0,0	75,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativa a 31 de marzo de 2026.

* Nota: Por efectos de redondeo de decimales o sumatorias, los saldos finales pueden presentar una variación marginal de $1 peso.

Los bienes controlados son los adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente, se registrarán en el aplicativo SOLGEIN, se depreciarán en el momento de su adquisición.

10.2 PPE – Inmuebles

Al 30 de junio de 2026, la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo - Bienes Inmuebles, destinados al cumplimiento de la función administrativa y del objeto social del INSOR, registra un costo histórico acumulado de $9.163.969.671 M/CTE.

Estos activos se encuentran plenamente identificados, administrados y conciliados mediante el aplicativo del módulo de bienes (SOLGEIN) en consonancia con el sistema SIIF II Nación. La depreciación acumulada asociada a dicha categoría asciende a la suma de $1.280.001.804 M/CTE, determinando un valor neto en libros de $7.883.967.867 M/CTE al cierre del periodo analizado.:

Terrenos urbanos $ 2.445.058.700
Edificaciones $ 6.657.410.971 y
Líneas y cables de comunicación $61.500.000

Anexo No. 10.2

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	REDES, LINEAS Y CABLES	CONCEPTO XXX CON SALDO**	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-abril)	2.445.058.700	6.657.410.971		61.500.000			9.163.969.671
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones en compras							-
Adquisiciones en permutas							-
Transferencias o subvenciones							-
Sustitución de componentes							-
Otras entradas de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1							-
* Especificar tipo de transacción 2							-
* Especificar tipo de transacción ...n							-
- SALIDAS (CR):	-	-	-	-	-	-	-
Disposiciones (enajenaciones)							-
Baja en cuentas							-
Sustitución de componentes							-
Otras salidas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1							-
* Especificar tipo de transacción 2							-
* Especificar tipo de transacción ...n							-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.445.058.700	6.657.410.971	-	61.500.000	-	-	9.163.969.671
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							-
- Salida por traslado de cuentas (CR)							-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.445.058.700	6.657.410.971	-	61.500.000	-	-	9.163.969.671
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	1.223.626.804	-	56.375.000	-	-	1.280.001.804
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	1.196.083.825		53.300.000			1.249.383.825
+ Depreciación registrada - vigencia actual	-	27.542.979		3.075.000			30.617.979
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos							-
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							-
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado							-
+ Deterioro registrado - vigencia actual							-
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							-
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							-
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.445.058.700	5.433.784.167	-	5.125.000	-	-	7.883.967.867
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	18,4	0,0	91,7	0,0	0,0	14,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026.

10.3. Estimaciones

El valor de la depreciación acumulada a 30 de junio de 2026 correspondientes a bienes muebles e inmuebles es de $ -3.554.370.088 pesos, tomando como referencia los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

10.3.1 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método de línea recta y se realiza de manera individual para cada activo, con base en su vida útil, de acuerdo a lo contemplado en el manual de políticas contables aprobadas por la entidad, bajo los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

10.3.2 Vida útil

Se establecen las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo, sin embargo, la Entidad podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas debido a condiciones particulares de uso de los activos y según concepto emitido por expertos o por el área encargada de su administración.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MESES
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	180
	Equipos de comunicación y computación	5	60
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	120
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	120
	Bienes de arte y cultura	10	120
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	120

Fuente: Manual de Políticas Contables del INSOR

- ✓ El INSOR empleará el mismo método de depreciación y tiempos de vida similares para activos similares.
- ✓ La depreciación de los bienes de consumo controlado (los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente) se realiza y registra en el momento de su adquisición o incorporación del activo.
- ✓ La depreciación de los activos de menor cuantía (cuyo valor sea igual o superior a medio (0,5) Salario Mínimo Mensual legal Vigente SMMLV, pero menor a 20 UVT. Equipos de comunicación y computación o 50 UVT – los demás diferentes a edificaciones y redes, líneas y cables) se realiza y registra en el mismo año que se adquieren o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable.
- ✓ La depreciación se realiza mensualmente para reflejar en los Informes financieros y contables del INSOR, el desgaste que sufren los bienes muebles e inmuebles, para tal efecto se debe tener en cuenta:

Tratándose de las Propiedades, Planta y Equipo no se detiene la depreciación hasta el momento en que se retire definitivamente del servicio.
Con relación a los posibles casos excepcionales de los bienes usados que son recibidos de otras entidades, se debe indicar, en el acto administrativo que formaliza la entrega, el valor convenido por las partes y la vida útil del bien que se está recibiendo.

Lo anterior, a fin de establecer el valor por el cual se incorporará el bien a la contabilidad y la vida útil estimada del mismo, en su nueva condición a cargo del INSOR.

- ✓ El Grupo de Servicios Administrativos – área de Almacén debe realizar una revisión permanente y como mínimo un reporte anual del estado de los bienes, con el fin de identificar aquellos que no son objeto de utilización. Lo anterior, trae como consecuencia y para los casos de bienes clasificados en categoría 3, en que aplique el ajuste a la vida útil de los mismos, dar cumplimiento a los procesos definidos por la entidad para tal fin.
- ✓ La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.
- ✓ El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

  Los factores detallados a continuación podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa, anual más reciente, a saber:

  - ✓ Un cambio en el uso del activo,
  - ✓ Un desgaste significativo inesperado,
  - ✓ Avances tecnológicos y
  - ✓ Cambios en los precios de mercado

Adicionalmente, los bienes controlados son los adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente, se registrarán en el aplicativo SOLGEIN, se depreciarán en el momento de su adquisición.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

El Instituto Nacional para Sordos para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos intangibles que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal, el valor de los activos intangibles generado en el Sistema de manejo de bienes SOLGEIN a 30 de junio de 2026, asciende a $339.876.454 pesos y el valor de la amortización acumulada a 30 de junio de 2026 es de $ -285.373.308 pesos y Activos Diferidos por valor de $106.522.150.

Anexo No. 14

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO DE 2026	A MARZO DE 2026	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**161.025.296**	**70.175.648**	**90.849.648**
1970	Db	Activos intangibles	339.876.454	312.375.454	27.501.000
1975	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 285.373.308	- 249.421.198	- 35.952.110
1976	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-	-	-
1986	Db	Activos Diferidos	106.522.150	7.221.392	99.300.758

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparado a 31 de marzo de 2026.

En la cuenta Activos Diferidos se reconoce el valor pendiente por amortizar correspondiente a pólizas de seguro, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad. De acuerdo con dicha política, se registran como activos diferidos aquellos conceptos que cumplen las siguientes condiciones:

Que su cobertura supere por un (1) año. Para las licencias supere el 20% del valor de adquisición. Y en cuanto a pólizas y seguros supere quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

En caso contrario, el valor se reconoce directamente como gasto en el período correspondiente.

Durante el periodo reportado, la entidad formalizó la contratación del programa integral de seguros orientado a la protección y salvaguarda del patrimonio institucional, el personal y la gestión del riesgo operativo. Dichas coberturas amparan un periodo comprendido entre el 29 de abril de 2026 y el 12 de febrero de 2028, por un monto total contratado de Ciento Dieciocho Millones Ochocientos Veintinueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos ($118.829.748 M/CTE).

Al ser un costo pagado de forma anticipada, el saldo correspondiente a las coberturas no consumidas se registra en el activo diferido de la entidad y es objeto de amortización gradual con cargo al gasto de cada periodo contable.

A continuación, se detalla la composición individual del programa de pólizas vigentes suscrito por la institución:

- Póliza de Seguro de Automóviles (N.° 8002155258): Cobertura vigente del 29/04/2026 al 12/02/2028, con una prima total por valor de dos millones ciento ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos ($2.187.657).
- Póliza de Seguro de Manejo (N.° 8001004451): Cobertura vigente del 29/04/2026 al 12/02/2028, con una prima total por valor de veintinueve millones quince mil doscientos treinta y ocho pesos ($29.015.238).
- Póliza de Responsabilidad Civil (N.° 8001485453): Cobertura vigente del 29/04/2026 al 12/02/2028, con una prima total por valor de tres millones quinientos sesenta y unos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos ($3.561.659).

- Póliza de Responsabilidad Civil (N.° 8001485456): Cobertura vigente del 29/04/2026 al 12/02/2028, con una prima total por valor de cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos ($49.254.263).
- Póliza Multirriesgo (N.° 14059): Cobertura vigente del 29/04/2026 al 12/02/2028, con una prima total por valor de treinta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos ($34.562.734).
- Póliza de Transporte (N.° 8001005676): Cobertura vigente del 29/04/2026 al 12/02/2028, con una prima total por valor de doscientos treinta mil doscientos setenta y nueve pesos ($230.279).
- Póliza de Accidentes Personales (N.° 985102845): Cobertura vigente del 29/04/2026 al 12/02/2028, con una prima total por valor de diecisiete mil novecientos dieciocho pesos ($17.918).

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORÍA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

Fuente: Información tomada del Manual de Políticas Contables del INSOR

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual el INSOR espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En cuanto a los Activos Intangibles con vida útil indefinida, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

El Instituto Nacional para Sordos emplea el método lineal de amortización. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

14.1 Detalle saldos y movimientos

El Instituto Nacional para Sordos para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos intangibles que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal, el valor de los activos intangibles generado en el Sistema de manejo de bienes SOLGEIN a 30 de junio de 2026, asciende a $ 339.876.454 pesos y el valor de la amortización acumulada a 30 de junio de 2026 es de $ - 285.373.308

generando un saldo en libros de $ 54.503.145 Esta tabla no refleja los activos diferidos los cuales se agrupa en la tabla del anexo 14.

Anexo No. 14.1.1

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLUSVALÍA	MARCAS	PATENTES	DERECHOS	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01 ABRIL)					312.375.454	312.375.454
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	55.002.000	55.002.000
Adquisiciones en compras					12.597.000	12.597.000
Adquisiciones en permutas						0
Transferencias y subvenciones						0
Otras transacciones sin contraprestación	0	0	0	0	42.405.000	42.405.000
* Traslado entre Bodegas					42.405.000	42.405.000
* Especificar tipo de transacción 2						0
* Especificar tipo de transacción ...n						0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	27.501.000	27.501.000
Disposiciones (enajenaciones)						0
Baja en cuentas						0
Otras salidas de intangibles	0	0	0	0	27.501.000	27.501.000
* Traslado entre Bodegas					27.501.000	27.501.000
* Especificar tipo de transacción 2						0
* Especificar tipo de transacción ...n						0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	0	0	0	339.876.454	339.876.454
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)						0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)						0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	0	0	0	0	339.876.454	339.876.454
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	0	0	0	285.373.308	285.373.308
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada					249.421.198	249.421.198
+ Amortización registrada - vigencia actual					35.952.111	35.952.111
- Reversión de la Amortización acumulada						0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado						0
+ Deterioro registrado - vigencia actual						0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual						0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	54.503.145	54.503.145
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	84	84
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0

Fuente: SIIF Nación, al cierre de 30 de junio de 2026.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Anexo No. 16

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**305.292.349**	**189.326.283**	**115.966.065**
1905	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	0	0
1906	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	29.051.887	3.935.470	25.116.417
1907	Db	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	0	0
1908	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	115.215.166	115.215.166	0
1970	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	339.876.454	312.375.454	27.501.000
1975	Db	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	-285.373.308	-249.421.198	-35.952.110
1986	Db	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	106.522.150	7.221.392	99.300.758

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativo a 31 de marzo de 2026

- **Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones**

  La cuenta contable no presenta saldo a 30 de junio de 2026

- **Avances y Anticipos Entregados**

  El saldo registrado en esta cuenta corresponde a recursos entregados de manera anticipada por concepto de comisiones, viáticos y gastos de transporte, los cuales se encuentran pendientes de legalización por parte de los funcionarios y/o contratistas responsables.

  Es importante señalar que la entidad realiza un seguimiento mensual de estos anticipos, con el propósito de ejercer un control adecuado sobre los recursos entregados y asegurar su legalización oportuna, conforme a los procedimientos y plazos establecidos en la normativa interna. El saldo permanecerá registrado en esta cuenta hasta tanto se presenten y aprueben los soportes correspondientes que respalden la correcta utilización de los recursos. El seguimiento continuo garantiza la transparencia en el manejo de los fondos y el cumplimiento de las obligaciones administrativas. Para 30 de junio de 2026 se procedió a legalizar la totalidad de los recursos pagados.

- **Recursos Entregados en Administración**

  De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de noviembre de 2014, el saldo corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN, con corte a 30 de junio de 2026, por valor de $ 115.215.166 pesos, valores debidamente conciliados, con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Corresponden a Recursos Propios de la entidad contable pública, que provienen de la venta de servicios, los cuales siguen conservando su naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó; en cumplimiento de lo anterior, la entidad realiza la transferencia de los recursos a la cuenta bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN mediante una "Cadena de Pagos No Presupuestales" de los recursos propios en efectivo, para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación, los giros corresponden al pago de obligaciones de la Entidad según recursos disponibles.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El INSOR reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones correspondiente a las reservas presupuestales pendientes de tramitar a corte de 30 de junio de 2026 o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Anexo No.22

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
24	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**124.085.294**	**130.746.229**	**-6.660.935**
2401	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	27.801.676	50.837.938	-23.036.262
2407	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	482.490	-482.490
2424	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	40.491.505	30.620.820	9.870.685
2436	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	36.487.166	29.156.034	7.331.132
2440	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0	0
2445	Cr	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0	0	0
2490	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19.304.947	19.648.947	-344.000
2495	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado	0	0	0

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativo a 31 de marzo de 2026.

El saldo de las cuentas por pagar a corte 30 de junio de 2026 corresponde a obligaciones adquiridas por la entidad con los proveedores de bienes y servicios, proyectos de inversión, aportes a la seguridad social, parafiscales, pagos de retención en la fuente, retención de industria y comercio, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

22.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.

Anexo No.22.1.1

CUENTA	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2401	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO**			**27.801.676**
240101	**Bienes y servicios**			**27.501.000**
	Nacionales	PN		0
	Nacionales	PJ		27.501.000
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		
240102	**Proyectos de inversión**			**300.676**
	Nacionales	PN		300.676
	Nacionales	PJ		0
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes junio de 2026

El saldo reflejado en la tabla anterior corresponde a cuentas por pagar constituidas como reserva presupuestal del rubro contable Proyectos de Inversión, cuyo monto pendiente asciende a $300.676, a favor de una (1) persona natural. De igual forma, se registra un saldo por $27.501.000 en el rubro contable Bienes y Servicios, correspondiente a obligaciones a favor de dos (2) personas jurídicas

22.1.2 Recursos a Favor de Terceros

Anexo No.22.1.2

CUENTA	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2407	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**			**0**
240720	**Recaudos por clasificar**			**0**
	Nacionales	PN		
	Nacionales	PJ		0
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		
240722	**Estampillas**			**0**
	Nacionales	PN		
	Nacionales	PJ		0
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes junio de 2026

Al cierre del periodo contable reportado, la cuenta 2407 - Recursos a Favor de Terceros registra un saldo de CERO PESOS ($0 M/CTE). Esto obedece a que la entidad ha surtido la totalidad de las legalizaciones, giros de recursos recaudados o custodiados temporalmente en favor de terceros.

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre e IVA

Código	Descripción	Saldo a junio 2026
243603	Honorarios	624.885
243605	Servicios	284.590
243608	Compras	586
243615	Rentas de trabajo	22.775.499
243625	Impuesto a las ventas retenido.	1.006.847
243626	Contratos de construcción	1.387
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	11.793.372
TOTAL		**36.487.166**

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes junio de 2026

Representa el valor de los descuentos por conceptos de retención en la fuente y retención de IVA e industria y comercio, a corte del mes de junio de 2026, por valor de $36.487.166, pesos.

Dicha retención constituye un anticipo del impuesto a cargo, el cual debe ser imputado en la declaración correspondiente, conforme a las reglas de retención en la fuente establecidas en el Estatuto Tributario y su reglamentación.

22.1.4 Descuentos de Nomina

El saldo registrado en la cuenta Descuentos de Nómina corresponde a los valores retenidos a los funcionarios del INSOR por concepto de aportes a seguridad social y otras deducciones del mes de junio de 2026, discriminados así:

- **Aportes a pensión:** $27.131.430
- **Aportes a salud:** $13.360.075
- **Libranza:** $ 0
- **Embargo:** $ 0

Anexo No22.1.7

CUENTA	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2424	**DESCUENTOS DE NOMINA**			**40.491.505**
	Aportes a fondos pensionales			**27.131.430**
	Nacionales	PN		
242401	Nacionales	PJ		27.131.430
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		
	Aportes a seguridad social en salud			**13.360.075**
242402	Nacionales	PN		
	Nacionales	PJ		13.360.075
	Extranjeros	PN		

CUENTA	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
	Extranjeros	PJ		
	Libranzas			**0**
	Nacionales	PN		
242407	Nacionales	PJ		
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		
	Embargos judiciales			**0**
	Nacionales	PN		
242411	Nacionales	PJ		0
	Extranjeros	PN		
	Extranjeros	PJ		

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes junio de 2026

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

El Instituto Nacional para Sordos reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los funcionarios, acorde al Procedimiento para la agregación de información contable pública y en cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios del INSOR es:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.

7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.

23.1 Beneficio a Empleados a corto plazo

Anexo No.23.1.1

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO DE 2026	A MARZO DE 2026	VALOR VARIACIÓN
25	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1.028.807.276**	**820.988.494**	**207.818.783**
2511	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.028.807.276	820.988.494	207.818.783
2512	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
2513	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
2514	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0	0	0
2515	Cr	Otros beneficios posempleo	0	0	0
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	0	0	**0**
1902	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
1903	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual	0	0	0
1904	Db	Para beneficios posempleo	0	0	0
(+) Beneficios		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**1.028.807.276**	**820.988.494**	**207.818.783**
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1.028.807.276	820.988.494	207.818.783
		A largo plazo	0	0	0
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Posempleo	0	0	0

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativo a 31 de marzo de 2026

El INSOR cuenta con una planta global de personal compuesta por 68 funcionarios vinculados, las modalidades de contratación son: carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento y remoción, los beneficios a empleados corto plazo a 30 de junio de 2026 ascienden a $ 1.028.807.276 pesos.

Anexo No. 23.1.1.2

CUENTA	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2511	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1.028.807.276**
251101	Cr	Nómina por pagar	0
251104	Cr	Vacaciones	232.746.086
251105	Cr	Prima de vacaciones	232.938.224
251106	Cr	Prima de servicios	177.829.441
251107	Cr	Prima de navidad	190.884.284
251108	Cr	Licencias	0
251109	Cr	Bonificaciones	107.661.762
251110	Cr	Otras primas	0
251111	Cr	Aportes a riesgos laborales	4.985.700
251122	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	33.214.062
251123	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	33.261.817
251124	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	15.285.900
251125	Cr	Incapacidades	0

Fuente: SIIF Nación, al cierre de junio de 2026

- **Remuneraciones del personal directivo de la entidad**

El saldo representa el valor de la remuneración causada a favor del personal directivo del INSOR, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nóminas de personal, bonificaciones.

Remuneración personal directivo del INSOR

Cargo y Grado	Asignación Básica Mensual	
Director General de Entidad Descentralizada	$	11.768.725
Jefe de Oficina Asesora Jurídica 1045-07	$	9.437.382
Jefe de Oficina Asesora Planeación 1045-07	$	9.437.382
Secretaria General de Entidad Descentralizada 0037-17	$	10.091.042

Fuente: Nomina a 30 de junio de 2026

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Anexo No.24

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
27	**Cr**	**PROVISIONES**	**0**	**0**	**0**
2701	Cr	Litigios y demandas	0	0	0

Fuente: SIIF Nación, al cierre de 30 de junio 2026 comparativa a 31 de marzo de 2026

El Instituto Nacional para Sordos, revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra del INSOR y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados y para la estimación de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida, lo realiza la Oficina Asesora Jurídica del INSOR, atendiendo lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "*Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*".

La cuenta de provisiones, litigios y demandas al cierre del mes junio de 2026 presenta saldo $0.00, de conformidad con los procedimientos de la entidad, la Oficina Asesora Jurídica del INSOR, no reporteo procesos con posibilidad alta de fallo en contra de la entidad.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio está constituido por el capital fiscal, resultados de ejercicios y los impactos por transición al Nuevo Marco Normativo, como se puntualiza en el siguiente cuadro:

Anexo No.26

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
31	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**7.928.503.038**	**8.155.114.164**	**- 226.611.126**
3105	Cr	Capital fiscal	4.940.927.926	4.940.927.926	-
3109	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.016.591.674	2.016.591.674	-
3110	Cr	Resultado del ejercicio	970.983.439	1.197.594.565	- 226.611.126

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de junio de 2026 comparativo a marzo de 2026

26.1. Capital Fiscal

El Capital Fiscal por valor de $4.940.927.926, corresponde a los resultados de ejercicios acumulados de años anteriores del Instituto Nacional para Sordos- INSOR, para su creación y desarrollo de su cometido estatal.

- **Resultado De Ejercicios Anteriores**

El saldo registrado por $2.016.591.674 corresponde al traslado de la cuenta *Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo* a *Resultados de Ejercicios Anteriores*, en cumplimiento del Instructivo de Cierre No. 001 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual regula el tratamiento contable de los ajustes derivados de la adopción del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Este saldo incluye además correcciones de errores de períodos anteriores, las cuales, conforme al Régimen de Contabilidad Pública, deben reconocerse de manera retrospectiva afectando directamente el patrimonio.

- **Resultados del Ejercicio**

Al corte del 30 de junio de 2026, la entidad registra un resultado positivo (utilidad / excedente del ejercicio) acumulado $970.983.439.

Al comparar este resultado con el cierre del primer trimestre (marzo de 2026), el cual ascendió a $ 1.197.594.565, se evidencia una variación decreciente neta de $226.611.126.

Dicho comportamiento obedece principalmente a la dinamización y aceleración en la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión institucional durante el segundo trimestre del año, frente al ritmo de causación y reconocimiento de los ingresos del periodo.

NOTA 27 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

27.1 Activos Contingentes

Anexo No. 27

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A MARZO 2026	VALOR VARIACIÓN
81	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**7.447.303**	**7.447.303**	**0**
8120	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.447.303	7.447.303	0

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativa a 31 de marzo de 2026

El Instituto Nacional para Sordos, revela el valor cuentas de orden deudoras considerando la identificación de probabilidad de perdida de los procesos interpuestos en contra del INSOR y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla el saldo de las pretensiones judiciales reportadas en el EKOGUI a 30 de junio de 2026, por valor de $7.447.303 pesos.

Reporte de Proceso

Número del proceso Demandando Cuantía Pretensión	Proceso	Cuantía
81001333300220200034000	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	7.447.303,00

Fuente: Información tomada del Reporte EKOGUI enviada por el Área Jurídica cierre del mes de junio de 2026

27.1.1 Revelaciones generales

Anexo No. 27.1.1

CONCEPTO	JUNIO DE 2026	MARZO DE 2026	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**7.447.303**	**7.447.303**	**0**
ACTIVOS CONTINGENTES - Administrativo	7.447.303	7.447.303	0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de junio de 2026.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 Cuentas de orden deudoras

Anexo No.28.1

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO DE 2026	A MARZO DE 2026	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)**	**-7.447.303**	**-7.447.303**	**0**
82	Db	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
83	**Db**	**DEUDORAS DE CONTROL**	**151.378.859**	**151.378.859**	**0**
8301	Db	Bienes y derechos entregados en garantía	0	0	0
8390	Db	Otras cuentas deudoras de control	151.378.859	151.378.859	0
83##	Db	Concepto xxx con saldo*	0	0	0
89	**Cr**	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-158.826.162**	**-158.826.162**	**0**
8905	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-7.447.303	-7.447.303	0
8910	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0	0	0
8915	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-151.378.859	-151.378.859	0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de junio de 2026

El Instituto Nacional para Sordos, revela el valor cuentas de orden deudoras considerando la identificación de probabilidad de perdida de los procesos interpuestos en contra del INSOR y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 451 de 2024, mediante la cual modificó la descripción y dinámica de la cuenta 3105 – Capital Fiscal, eliminando la posibilidad de registrar en esta cuenta la capitalización de excedentes financieros.

En concordancia con lo anterior, a través del Concepto No. 20251100002611 del 05 de febrero de 2025, la CGN precisó que, a partir del 1° de enero de 2025, no procede la reclasificación patrimonial al Capital Fiscal por concepto de excedentes financieros asignados mediante documento CONPES, dado que dicha operación corresponde a un procedimiento de carácter presupuestal.

Desde el punto de vista contable, los excedentes financieros hacen parte del resultado del ejercicio acumulado y, por tanto, no deben reconocerse como incremento del capital fiscal. Que, para 30 de junio de 2026, el valor asciende a $ 151.378.859. Esta directriz busca

mantener la adecuada diferenciación entre los procesos presupuestales y el reconocimiento contable patrimonial, garantizando la consistencia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En consecuencia, el registro contable de los excedentes financieros debe realizarse conforme a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y aplicadas a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el aplicativo SIIF Nación, reflejándolos en las cuentas de resultados acumulados y no en la cuenta 3105 – Capital Fiscal.

28.2. Cuentas de orden acreedor

Anexo No.28.2

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO DE 2026	A MARZO DE 2026	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)**	**0**	**0**	**0**
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**0**	**0**	**0**
9.3.01	Cr	Bienes y derechos recibidos en garantía			0
9.3.##	Cr	Concepto xxx con saldo*			0
9.3.##	Cr	Concepto xxx con saldo*			0
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control			0
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**0**	**0**	**0**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)			0
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)			0
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)			0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de junio de 2026.

Al corte del 30 de junio de 2026, las Cuentas de Orden Acreedoras presentan un saldo de CERO PESOS ($0 M/CTE). Esta condición refleja la ausencia de obligaciones contingentes, garantías o bienes recibidos en custodia o administración, así como la inexistencia de responsabilidades o compromisos a favor de terceros que requieran control al cierre del periodo contable.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO DE 2026	A JUNIO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**8.337.945.408**	**5.758.396.266**	**2.579.549.142**
41	Cr	Ingresos fiscales	0	0	0
42	Cr	Venta de bienes	0	0	0
43	Cr	Venta de servicios	0	0	0
44	Cr	Transferencias y subvenciones	0	0	0
47	Cr	Operaciones interinstitucionales	8.321.820.674	5.753.187.104	2.568.633.570
48	Cr	Otros ingresos	16.124.734	5.209.162	10.915.572

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025.

Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación

Anexo No. 29.1

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO DE 2026	A JUNIO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**8.321.820.674**	**5.753.187.104**	**2.568.633.570**
41	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**0**	**0**	**0**
4105	Cr	Impuestos	0	0	0
4110	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	0	0
4195	Db	Devoluciones y descuentos (db)	0	0	0
44	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**0**	**0**	0
4408	Cr	Sistema general de participaciones	0	0	0
4428	Cr	Otras transferencias	0	0	0
47	**Cr**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**8.321.820.674**	**5.753.187.104**	**2.568.633.570**
4705	Cr	Fondos recibidos	8.186.308.799	5.645.548.753	2.540.760.046
4720	Cr	Operaciones de enlace	0	0	0
4722	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	135.511.875	107.638.351	27.873.524

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes 30 de junio de 2026 comparado con 30 de junio de 2025.

➢ Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

La cuenta contable denominada "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios" presenta, al 30 de junio de 2026, un saldo de $0.

➢ Fondos Recibidos

Representa los ingresos sin contraprestación recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional DTN, para dar cumplimiento a los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del INSOR. A continuación, se detallan los recursos recibidos

Fondos recibidos a junio 2026

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A JUNIO 2026
470508	Funcionamiento	4.017.562.757
470510	Inversión	4.168.746.042
Total		**8.186.308.799**

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026

- **Operaciones Sin Flujo De Efectivo**

Corresponden a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales, en cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 agosto de 2018 de la DIAN y Resolución Ordinaria número ORD- 80117- 290 – 2025 correspondiente a la Cuota de fiscalización y auditaje, donde se habilitó un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y el saldo a 30 de junio de 2026 corresponde a compensaciones DIAN, cuyo valor asciende a $ 135.511.875 pesos.

29.1 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación

Anexo No. 29.2

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO DE 2026	A JUNIO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	16.124.734	5.209.162	10.915.572
42	Cr	Venta de bienes	-	-	-
4201	Cr	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	-	-	0
4295	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	-	-	0
43	Cr	Venta de servicios	-	-	0
4305	Cr	Servicios educativos	-	-	0
4333	Cr	Servicios de comunicaciones	-	-	0
4390	Cr	Otros servicios	-	-	0
4395	Cr	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-	-	0
48	Cr	Otros ingresos	16.124.734	5.209.162	10.915.572
4802	Cr	Financieros	-	-	0
4808	Cr	Ingresos Diversos	16.124.734	2.029.814	14.094.920
4831	Cr	Reversión de provisiones	-	3.179.348	-3.179.348

Fuente: SIIF Nación, al cierre del mes de 30 de junio de 2026 comparativa al 30 de junio de 2025

El INSOR reconocerá como ingresos por venta de servicios los flujos obtenidos por el Instituto Nacional Para Sordos -INSOR- en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El saldo registrado en la cuenta contable "Otros ingresos – Ingresos diversos" por valor $16.124.734, corresponde al reconocimiento efectuado por la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., derivado de la reclamación presentada por concepto de afectación y/o reposición de Cámara de video con montura del objetivo fijo relación de zoom 12x (óptico) y diámetro de filtro M62 mm dispositivo.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Anexo No. 30

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A JUNIO 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**7.366.961.969**	**5.569.040.779**	**1.797.921.190**
51	Db	De administración y operación	7.051.579.753	5.293.976.922	1.757.602.831
52	Db	De ventas	0	0	0
53	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	314.837.271	272.598.239	42.239.032
54	Db	Transferencias y subvenciones	0	0	0
55	Db	Gasto público social	0	0	0
56	Db	De actividades y/o servicios especializados	0	0	0
57	Db	Operaciones interinstitucionales	544.945	2.465.618	-1.920.673
58	Db	Otros gastos	0	0	0

Fuente: SIIF Nación al cierre del mes de junio de 2026 a junio de 2025

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del INSOR.

Anexo No. 30.1

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A JUNIO 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**7.051.579.753**	**5.293.976.922**	**1.757.602.831**
51	**Db**	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**7.051.579.753**	**5.293.976.922**	**1.757.602.831**
5101	Db	Sueldos y Salarios	2.054.664.535	1.804.915.027	249.749.508
5102	Db	Contribuciones Imputadas	9.349.277	8.427.280	921.997
5103	Db	Contribuciones Efectivas	557.644.738	473.736.600	83.908.138
5104	Db	Aportes Sobre la Nómina	112.447.900	92.202.400	20.245.500
5107	Db	Prestaciones Sociales	922.292.665	668.917.074	253.375.591
5108	Db	Gastos De Personal Diversos	0	21.919.058	-21.919.058
5111	Db	Generales	3.348.429.288	2.182.939.809	1.165.489.479
5120	Db	Impuestos, Contribuciones y Tasas	46.751.350	40.919.674	5.831.676
52	**Db**	**DE VENTAS**	**0**	**0**	**0**
5202	Db	Sueldos y salarios	0	0	0
52##	Db	Concepto xxx con saldo*	0	0	0
52##	Db	Concepto xxx con saldo*	0	0	0
5220	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0	0

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

30.1.1 Sueldos y salarios

El saldo representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nóminas de personal misional y apoyo, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidios de alimentación.

Gastos de nomina

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
5101	**SUELDOS Y SALARIOS**	**2.054.664.535**	**1.804.915.027**	**249.749.508**
510101	Sueldos	1.855.075.835	1.696.507.776	158.568.059
510103	Horas extras y festivos	2.535.288	2.268.009	267.279
510110	Prima técnica	64.593.065	53.661.007	10.932.058
510119	Bonificaciones	98.448.402	25.400.910	73.047.492
510123	Auxilio de transporte	24.760.043	18.120.002	6.640.041
510160	Subsidio de alimentación	9.251.902	8.957.323	294.579

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

30.1.2 Contribuciones imputadas.

El INSOR reconoce como incapacidad los dos primeros días de incapacidad como contraprestación de los funcionarios.

Incapacidades

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
5102	**CONTRIBUCIONES IMPUTADAS**	**9.349.277**	**8.427.280**	**921.997**
510201	Incapacidades	9.349.277	8.427.280	921.997

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 junio de 2025

30.1.3 Contribuciones Efectivas

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

Seguridad Social

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
5103	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**557.644.738**	**473.736.600**	**83.908.138**
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	89.944.200	73.748.600	16.195.600
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	181.664.369	156.096.600	25.567.769
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	29.574.100	23.522.600	6.051.500
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	256.462.069	220.368.800	36.093.269

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

30.1.4 Aportes sobre nomina

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

Aporte Parafiscal

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
5104	**APORTES SOBRE LA NÓMINA**	**112.447.900**	**92.202.400**	**20.245.500**
510401	Aportes al icbf	67.462.600	55.316.200	12.146.400
510402	Aportes al sena	44.985.300	36.886.200	8.099.100

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 junio 2025

30.1.5 Prestaciones sociales

El saldo representa el valor de los pagos y las causaciones por concepto de prestaciones sociales de los funcionarios del INSOR.

Prestaciones Sociales

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
5107	**PRESTACIONES SOCIALES**	**922.292.665**	**668.917.074**	**253.375.591**
510701	Vacaciones	67.705.255	135.132.582	- 67.427.327
510702	Cesantías	212.288.825	184.614.421	27.674.404
510704	Prima de vacaciones	118.183.094	96.737.148	21.445.946
510705	Prima de navidad	190.884.284	6.497.200	184.387.084
510706	Prima de servicios	97.690.241	37.983.444	59.706.797
510707	Bonificación especial de recreación	29.945.640	11.345.316	18.600.324
510790	Otras primas	205.595.326	196.606.963	8.988.363

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

30.1.6 Gastos de Personal diversos

El saldo representa el valor adquirido en capacitación, bienestar social y estímulos y bonos para la dotación a quienes tienen derechos los funcionarios del INSOR.

Diversos

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
5108	**GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**	**-**	**21.919.058**	**- 21.919.058**
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	-	21.919.058	- 21.919.058
510804	Dotación y suministro a trabajadores	-	-	-

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

30.1.7 Impuestos, Contribuciones y Tasas

Impuestos Contribuciones y Tasas

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
5120	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**46.751.350**	**40.919.674**	**5.831.676**
512001	Impuesto predial unificado	43.701.000	40.363.000	3.338.000
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	-	-	-
512009	Impuesto de industria y comercio	-	375.000	- 375.000
512010	Tasas	117.000	95.000	22.000
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	-	-	-
512027	Licencias	2.933.350	-	2.933.350
512035	Estampillas	-	86.674	- 86.674

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

El saldo de la cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas a 30 de junio de 2026 asciende a $46.751.350 y corresponde a las siguientes obligaciones tributarias y parafiscales:

30.1.8 Gastos Generales

El saldo corresponde a pagos por actividades de dirección, planeación y apoyo logístico, para la ejecución de la prestación de los servicios, transporte, compra de materiales y suministros, pago de vigilancia.

Gastos Generales

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
5111	**GENERALES**	**3.348.429.288**	**2.182.939.809**	**1.165.489.479**
511113	Vigilancia y seguridad	46.622.122	94.300.817	- 47.678.695
511114	Materiales y suministros	12.257.000	-	12.257.000
511115	Mantenimiento	22.719.054	610.800	22.108.254
511116	Reparaciones	-	-	-
511117	Servicios públicos	52.217.607	57.624.857	- 5.407.250
511119	Viáticos y gastos de viaje	77.516.699	20.714.378	56.802.321
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	7.373.688	-	7.373.688
511123	Comunicaciones y transporte	282.300	40.700	241.600
511125	Seguros generales	39.323.948	749.764	38.574.184
511146	Combustibles y lubricantes	2.647.421	2.510.806	136.615
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	77.906.415	9.511.402	68.395.013
511150	Procesamiento de información	-	-	-
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	5.864.850	4.409.106	1.455.744
511159	Licencias	100.384.000	-	100.384.000
511165	Intangibles	-	-	-
511178	Comisiones	-	-	-
511179	Honorarios	2.358.521.822	1.703.008.008	655.513.814
511180	Servicios	544.792.362	285.495.171	259.297.191
511190	Otros gastos generales	-	3.964.000	- 3.964.000

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

30.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones

Corresponde al valor del registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo a la vida útil de los activos e igualmente al valor de las amortizaciones de acuerdo con las características del activo, además de la provisión para litigios y demandas.

Anexo No. 30.2

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A JUNIO 2025	VALOR VARIACIÓN
53	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**314.837.271**	**272.598.239**	**42.239.032**
	Db	**DETERIORO**	**69.904**	**0**	**69.904**
5346	Db	De inversiones	0	0	0
5347	Db	Deterioro de Cuentas por Cobrar	69.904	0	69.904
5376	Db	De bienes de uso público- concesiones	0	0	0
		DEPRECIACIÓN	**245.460.168**	**198.402.549**	**47.057.619**
5360	Db	De propiedades, planta y equipo	245.460.168	198.402.549	47.057.619
5375	Db	De bienes de uso público en servicio- concesiones	0	0	0
		AMORTIZACIÓN	**69.307.199**	**74.195.690**	**-4.888.492**
5363	Db	De activos biológicos al costo	0	0	0
5366	Db	De activos intangibles	69.307.199	74.195.690	-4.888.492
		PROVISIÓN	**0**	**0**	**0**
5368	Db	De litigios y demandas	0	0	0
5369	Db	Por garantías	0	0	0
5373	Db	Provisiones diversas	0	0	0

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

- **Depreciación y Amortización**

El Área de Servicios Administrativos- Almacén y el Área Financiera- Contabilidad, realizara reunión anual, previo al cierre de la vigencia contable, cuyo propósito será evaluar las actualizaciones de valor, parametrizaciones contables y demás situaciones que puedan afectar tanto las vidas útiles como lo métodos de depreciación, con el fin de garantizar que las cifras y demás datos contenidos en los informes financieros y contables coincidan con la realidad económica. A 30 de junio de 2026 el deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones ascienden al valor de $ 314.837.271.

Deterioro – Amortización

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**314.837.271**	**272.598.239**	**42.239.032**
5347	**DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR**	**69.904**	-	**69.904**
534790	Otras cuentas por cobrar	69.904	-	69.904
5360	**DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**245.460.168**	**198.402.549**	**47.057.619**
536001	Edificaciones	55.085.958	55.085.958	-
536003	Redes, líneas y cables	6.150.000	6.150.000	-
536004	Maquinaria y equipo	11.561.181	12.627.346	- 1.066.165
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.737.681	6.067.477	2.670.204

CUENTA	CONCEPTO	PERIODO 2026	PERIODO 2025	VARIACIÓN ($)
536007	Equipos de comunicación y computación	156.697.566	108.244.486	48.453.080
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	2.999.500	- 2.999.500
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	-	-
536012	Bienes de arte y cultura	7.227.782	7.227.782	-
5366	**AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**69.307.199**	**74.195.690**	**- 4.888.492**
536605	Licencias	69.307.199	74.195.690	- 4.888.492
5368	**PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**	-	-	-
536805	Laborales	-	-	-

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

30.4 Operaciones Interinstitucionales

Representa el valor de los reintegros de deducciones en las vigencias 2025 y 2026, correspondiente a recursos trasladados a la DTN.

Anexo No. 30.4

CUENTA	NAT	CONCEPTO	A JUNIO 2026	A JUNIO 2025
57	**Db**	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**544.945**	**2.465.618**
5720	**Db**	**OPERACIONES DE ENLACE**	**544.945**	**2.465.618**
572080	Db	Recaudos	544.945	2.465.618

Fuente: SIIF Nación, a 30 de junio de 2026 comparativa a 30 de junio de 2025

Yury Johanna Vargas Ramirez
Profesional Universitario con funciones de Contador